



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NUEVE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 4 DE SETIEMBRE DE 1991

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III CONTINUACION DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY
REFORMATORIA AL CODIGO DE TRABAJO.
- IV CLAUSURA DE LA SESION



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NUEVE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 4 DE SETIEMBRE DE 1991

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I	Instalación de la Sesión	3
II	Lectura del Orden del Día	3-5
	INTERVENCIONES:	
	EL H. VERDUGA VELEZ	5
	EL H. TORRES TORRES	6,7;19
	EL H. BUCARAM ORTIZ	8,9;15;39-41
	EL H. SALINAS PALACIOS	9;48-50
	EL H. AYALA MORA	10;35
	EL H. LUCERO SOLIS	11,12
	EL H. BUSTAMANTE GUEVARA	12,13
	EL H. VELA ALVAREZ	13-15
	EL H. ROMERO BARBERIS	17,19;33=38
	EL H. MAUGE MOSQUERA	20;46,47,48
	EL H. ARROBA DITTO	21,22
	EL H. ZAVALA EGAS	22-25
	EL H. GRANDA AGUILAR	25;28-32
	EL H. ISSA OBANDO	26
	EL H. SERRANO SERRANO	42
	EL H. REYES CUADRAS	42-44
	EL H. CAMINO CASTRO	44,45
	EL H. VIBEAQUIRAN LEBED	47



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NUEVE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: 4 DE SETIEMBRE DE 1991

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

III	Continuación del Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo.	
	INTERVENCIONES:	
	EL H. ROMERO BARBERIS	51, 52; 67-69
	EL H. GRANDA AGUILAR	53-56; 71-73
	EL H. MAUGE MOSQUERA	56; 59-62; 87
	EL H. LUCERO SOLIS	57, 58; 74-76
	EL H. TORRES TORRES	62
	EL H. RUIZ GUZMAN	62-67; 84-85
	EL H. LANDAZURI SOTO	69, 70
	EL H. BARRAGAN CAJAS	70-71
	EL H. SERRANO SERRANO	77
	EL H. GRANDA ARCINIEGA	78, 79
	EL H. CAMPAÑA ALBAN	79, 80
	EL H. PROAÑO MAYA	81-84
IV	Clausura de la Sesión	89

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Honorable señor doctor FABIAN ALARCON RIVERA, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas diez minutos.

En la Secretaría actúa el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, Prosecretario del Honorable Congreso Nacional.

Concurren los siguientes honorables diputados:

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| ABAD PRADO CID AUGUSTO | FALQUEZ BATALLAS CARLOS |
| ANDRADE GUERRA YOLANDA | GRANDA AGUILAR VICTOR |
| ARROBA DITTO VICENTE | GRANDA ARCINIEGA DANIEL |
| AYALA MORA ENRIQUE | ISSA OBANDO NICOLAS |
| BAJAÑA CEPEDA ALBERTO | JIBAJA VEGA MARIO |
| BARRAGAN CAJAS GERMAN | LANDAZURI SOTO ALBERTO |
| BONILLA ABARCA WASHINGTON | LEON CALDERON ANDRES |
| BORJA GARCIA LUIS | LOPEZ ALARCON VICENTE |
| BUCARAM ORTIZ ADOLFO | LOPEZ SABANDO ROMULO |
| BUCARAM ORTIZ JACOBO | LOPEZ SAUD HOMERO |
| BUSTAMANTE GUEVARA JORGE | LUCERO SOLIS OSWALDO |
| BUSTAMANTE VERA SIMON | MALO ABAD ENRIQUE |
| CALDERON DE CASTRO CECILIA | MAUGE MOSQUERA RENE |
| CAMINO CASTRO EDISON | MONTALVO PAEZ ERNESTO |
| CAMPAÑA ALBAN GILBERTO | MUÑOZ CHAVEZ JAVIER |
| CARRION MATAMOROS HERNAN | NIETO DE ESPINOZA MARLENE |
| CASCO JOSE VICENTE | ORBEA TAPIA EDGAR |
| CENTENO MENDOZA ENRIQUE | ORTIZ GONZALEZ CARLOS |
| CEVALLOS CENTENO LUIS | PONCE PALACIOS LUIS |
| CEVALLOS CEVALLOS WALTER | PROAÑO MAYA MARCO |
| CORONEL DROUET MARCO | REYES CUADRAS WILLIAM |
| CHAVES GUERRERO CARLOS | ROBLES CASTILLO JULIO |
| DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO | ROMERO BARBERIS PATRICIO |
| DELGADO JARA DIEGO | RUIZ GUZMAN ALFREDO |
| DELGADO TELLO HUMBERTO | SALGADO TAMAYO MANUEL |
| DEL POZO MICHELENA PATRICIO | SALINAS PALACIOS SEGUNDO |
| ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO | SERRANO SERRANO SEGUNDO |



.../...

SERRANO VALLADARES ALFREDO
 TERAN ESTRADA JENNY
 TORRES BARTHELOTTI FLAVIO
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 VALLE SALAZAR CARLOS
 VELA ALVAREZ GALO

VERDUGA VELEZ FRANKLIN
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
 VINUEZA MOLINA CUMANDA
 ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Honorables señores legisladores: Abad Prado Cid Augusto, ausente. Alvarez García Solón, ausente. Andrade Guerra Yolanda, ausente. Arroba Ditto Vicente, presente. Ayala Mora Enrique, presente. Azuero Rodas Eliceo, ausente. Barragán Germán, ausente. Bajaña Alberto, presente. Bonilla Abarca Washington, presente. Borja García Luis, ausente. Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bustamante Guevara Jorge Luis, presente. Bustamante Vera Simón, ausente. Calderón de Castro Cecilia, ausente. Cazco José, ausente. Carrión Hernán, presente. Camino Castro Edison, ausente. Campaña Gilberto, presente. Cevallos Centeno Luis, ausente. Centeno Enrique, ausente. Cevallos Cevallos Walter, ausente. Coronel Drouet Marco, presente. Chaves Guerrero Carlos, presente. De la Torre Andrade Roberto, ausente. Delgado Jara Diego, ausente. Delgado Tello Humberto, ausente. Del Pozo Patricio, presente. Espinoza Chimbo Gustavo, ausente. Falquéz Batallas Carlos, presente. Granda Aguilar Víctor, ausente. Granda Arciniega Daniel, presente. Jibaja Mario, presente. Jorge Freddy, ausente. Issa Obando Nicolás, ausente. Landázuri Alberto, presente. Larrea Martínez Fernando, ausente. León Andrés, ausente. López Vicente, presente. López Sabando Rómulo, ausente. López Saud Homero, presente. Lucero Solís Oswaldo, presente. Malo Abad Enrique, presente. Maugé Mosqueira René, ausente. Montalvo Ernesto, ausente. Muñoz Chávez Xavier, presente. Nieto de Espinoza Marlene, presente. Orbea Gabriel, presente. Ortiz Gonzalez Carlos, ausente. Ponce Gangotena Camilo, ausente. Ponce Palacios Luis, presen-

.../...

te. Proaño Maya Marco, ausente. Reyes William, presente. Robles Castillo Julio, presente. Romero Barberis Patricio, ausente, Ruiz Alfredo, ausente. Salgado Tamayo Manuel, ausente. Salinas Segundo, ausente. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo, presente. Terán Estrada Jenny, ausente. Torres Luis Fernando, presente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Valle Salazar Carlos, presente. Vela Alvarez Galo, presente. Verduga Vélez Franklin, presente. Villacreses Colmont Luis, presente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo, presente. Vinueza Molina Cumandá, ausente. Zavala Jorge Enrique, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista treinta y tres honorables señores legisladores, posteriormente hicieron su ingreso los honorables: Centeno Enrique, Roberto de la Torre, Adolfo Bucaram, Borja Luis, Granda Víctor, estando con usted, señor Presidente, en la Sala, treinta y nueve honorables legisladores.

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión, señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día, perdón, señor Secretario, ¿hay licencias? -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿ Están todos los diputados posesionados? -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, están posesionados y debidamente autorizadas las licencias, de conformidad con el Artículo dieciséis, numeral once, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día para la sesión ordinaria

.../...

vespertina del miércoles cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno: "Uno.- Continuación del primer debate del Proyecto de Ley Reformativa al Código del Trabajo número tres, noventa y uno, ciento noventa y uno. Dos.- Prórroga del Convenio Internacional del Café. Tres.- Primer debate del Proyecto de Ley de Financiamiento del Plan Básico Vial de la provincia de Bolívar número dos, noventa, ciento setenta y cuatro. Cuatro.- Primer debate del Proyecto de Decreto que reforma el Decreto número cincuenta y dos, publicado en el Registro Oficial número tres dieciséis, del dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, que concedió pensión vitalicia a la señora Ana Isabel Quiroz viuda de Martínez número tres, noventa, ciento uno. Cinco.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Forestación y Reforestación y Canales de Riego para la provincia de Bolívar número tres, noventa y uno, ciento setenta y ocho. Seis.- Lectura del oficio número noventa y uno, noventa y uno cero dos treinta y cinco dos, de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y uno, remitido por el señor Presidente de la República. Siete.- Lectura del Proyecto de Ley que crea el Fondo de Desarrollo Social de Azuay FONDESAY, número tres, noventa y uno, ciento setenta y cuatro A. Ocho.- Conocimiento y aprobación de los siguientes instrumentos internacionales: a) Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la reducción de la demanda, prevención del uso indebido y combate a la producción y al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; b) Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el de Argentina sobre prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; c) Convenio Administrativo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile para la prevención del uso indebido, combate a la producción y al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; d) Acuerdo sobre Cooperación para combatir el narcotráfico y farmacodependencia; e) Convenio entre el Gobierno del Ecuador y la República de Bolivia para la preven-

.../...

ción del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Algunos señores legisladores me han solicitado la palabra antes de entrar en el Orden del Día y son los honorables Luis Fernando Torres, Franklin Verduga, Vicente Arroba Ditto, Adolfo Bucaram, William Reyes, Víctor Granda, Segundo Serrano, Jorge Zavala; con la intervención de los mencionados legisladores entraremos inmediatamente al primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Honorable Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Gracias, señor Presidente, señores colegas: Muy puntual, primero agradeciéndole, señor Presidente, porque usted ya dispuso que se publique la resolución que a través del Diputado Falqués yo enviara al Congreso, felicitando al pueblo ruso por su liberación definitiva. En segundo lugar, señor Presidente, con asombro tengo que denunciar al país y a los colegas que no lo conocen y por supuesto quisiera estar equivocado y eso usted lo va a probar que, desde el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa hasta el diez de agosto de mil novecientos noventa y uno, han ingresado al Congreso en calidad de empleados y funcionarios más de doscientas sesenta personas. Quiero, señor Presidente, con el derecho que me asiste como legislador, que usted disponga al Departamento de Personal y al de Secretaría que se me entregue copias certificadas de todos los nombramientos y contratos que se hubieran hecho desde esa fecha, la denominación de los cargos, las funciones que están desempeñando o que desempeñaron y por supuesto, señor Presidente, las remuneraciones. Cuando estamos hablando de un Estado paquidémico y gigantesco, no podemos aquí en el Congreso seguir lastimando el bolsillo de los humildes de la patria que son los que mantienen. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, que se proceda de conformidad con lo que ha solicitado el señor legislador, a la brevedad posible.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Luis Fernando Torres.-----

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores: Los ambateños generalmente no solemos quejarnos por lo que nos ha ocurrido desde la vida republicana y por lo que nos ocurre actualmente frente a la marginación del Gobierno Nacional, pero sí sabemos protestar cuando nos engañan y el Gobierno del Presidente Borja ha engañado a Ambato y a Tungurahua. Este mismo momento, en el Salón de la ciudad, en Ambato, está reunido el Concejo Cantonal en pleno, conjuntamente con los sectores productivos, sectores populares y todos aquellos que en la ciudad de Ambato y en la provincia de Tungurahua quieren levantar una voz de protesta frente al Gobierno Nacional. Este Gobierno nos ha engañado, el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho dijo que construiría el canal del Río Píllaro; han pasado tres años y lo único que ha hecho este Gobierno es perder el crédito italiano y este momento la obra no se realiza; había el crédito por catorce millones de dólares que se perdió y ahora la obra cuesta veinte millones de dólares. En materia de infraestructura, el Gobierno Nacional no promovió una obra que el ex-Alcalde de Ambato y actualmente diputado Galo Vela, como es el paso lateral, debió haberse construido en la ciudad de Ambato; los séptimos juegos nacionales nos dijo el Ministro de Educación que para el mes de noviembre se realizarían, porque para ese entonces el ochenta por ciento de la infraestructura deportiva estaría terminada, pero hace pocos días funcionarios del Ministerio de Educación han dicho que ya no va a ser posible realizar los séptimos juegos nacionales porque el Ministerio de Educación no está en capacidad siquiera de completar el ochenta por ciento de la infraestructura deportiva: y en materia vial, en materia de carreteras hay también un olvido, ahí duerme el sueño de los justos, el proyecto para la pavimentación y ampliación de la carretera Baños-Río Negro, que mejoraría el acceso al oriente del país:

.../...

los estudios definitivos de la carretera Ambato-El Corazón todavía no han sido aprobados por este Gobierno que no ha podido conseguir el financiamiento suficiente. En materia de agua potable para qué abundar; hay tantos proyectos que el Gobierno Nacional, a través del IEOS, no ha impulsado. Ciertamente que Tungurahua ha sido engañada y sobre todo la ciudad de Ambato, hace cuatro meses, cuando en Ambato se habló de realizar un paro cantonal y conseguir que se realice un paro provincial, el Gobierno ofreció y se comprometió por escrito a entregar mil sesenta millones de sucres, hasta el momento no ha desembolsado más del diez por ciento. La Municipalidad de Ambato ha firmado una serie de proyectos que no los va a poder emprender si es que el Gobierno no hace los desembolsos pertinentes. Eso, señores legisladores, ha motivado la protesta este momento del Municipio de Ambato. Un escritor Balzac decía que "resignarse es un suicidio cotidiano", los ambateños no queremos resignarnos, no queremos suicidarnos y por eso protestamos. Esta tarde, señor Presidente y señores legisladores, quiero que se apruebe un acuerdo que hemos elaborado los dos diputados social-cristianos: el Diputado Galo Vela y quien en este momento está en el uso de la palabra, un acuerdo en virtud del cual lo único que hace el Congreso Nacional es solidarizarse con el justo reclamo del Municipio ambateño. Le pido, señor Presidente, que se sirva disponer que por Secretaría se dé lectura de este acuerdo y de ser aprobado se lo haga conocer inmediatamente al Municipio ambateño que está esperando cual es, este momento, la decisión del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda de conformidad con lo que solicita el señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional, considerando: que el Municipio de Ambato ha convocado el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno a una reunión ampliada con la ciudadanía para tomar una posición frente a los compromisos que contrajo el Gobierno del doctor Rodrigo Borja con el concejo ambateño y que no los ha sabido honrar ; Que la provincia de Tungurahua y particular

.../...

mente la ciudad de Ambato han sido olvidadas y marginadas por el Gobierno del doctor Rodrigo Borja que no ha entregado las asignaciones económicas que formalmente se comprometió entregar y que nada ha hecho para impulsar obras de infraestructura tan importantes como el canal de riego Píllaro, los vasos de regulación del Río Ambato, la carretera Ambato-El Corazón, el paso lateral, el Hospital Regional del IESS, el agua potable para la zona nor-occidental de Ambato, la carretera Baños-Río Negro; y, en uso de sus atribuciones constitucionales, Resuelve: Solidarizarse con el reclamo del Ilustre Municipio de Ambato y del pueblo de Tungurahua y exigir del Gobierno Nacional el cumplimiento de los compromisos económicos que contrajo con Ambato y la provincia de Tungurahua y la ejecución de obras de importancia seccional y nacional. Dado, etcétera", proyecto presentado por los diputados Luis Fernando Torres y Galo Vela. Hasta aquí el texto de la resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables señores diputados que estén de acuerdo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Secretario, sí señor diputado sobre el Acuerdo. Tome votación sobre el Acuerdo, señor Secretario. Señor Diputado. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, señores diputados, yo creo que es necesario no sólo hacer un Acuerdo para el Municipio de Ambato, sino para todos y cada uno de los municipios del país que se han visto perjudicados y lacerados por el Gobierno; entonces sería necesario hacer una ampliación porque no sólo se trata del problema del Municipio de Ambato, sino de todos los municipios del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Torres: hay una petición de ampliación, del Diputado Bucaram. -----

.../...

EL H. TORRES TORRES.- Mire, yo creo que el sentido del Diputado Bucaram es justo, sin embargo, no cabría hacer modificación alguna a esa resolución porque se refiere exclusivamente a un acto, a un acto que este momento se está cumpliendo en el Municipio de Ambato, yo creo que mañana podríamos aprobar un acuerdo para los demás municipios, pero yo les pediría ...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.-...pero si hablamos en función de eso, entonces tengo que hablar de los treinta mil millones de sucres que el Gobierno no le entrega al Municipio de Guayaquil, de los problemas que existen de agua potable, de los problemas que existen de alcantarillado, si se está haciendo una exposición en función es precisamente de que estos problemas se están presentando en todos los municipios del país porque no están siendo atendidos adecuadamente, y es necesario que se sienta una protesta, existe una protesta solidaria hacia todos los municipios del país, porque no puede ser que sólo existan protestas parciales por parte del Congreso Nacional, identificándose sólo con un sector y dejando a un lado todos los sectores del país.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Acuerdo, señor Diputado Segundo Salinas.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Sí, señor Presidente, precisamente para sumarme a la inquietud de que el tratamiento de este tipo de acuerdos lo único que está permitiendo es que determinados diputados que no pueden realmente cumplir con los ofrecimientos de sus procesos electorales que les permitió llegar acá, hagan demagogia; se van llevando este documento, que ha apurado así tan de fácil en el Congreso Nacional, llega a la provincia para ser un instrumento más en contra del Gobierno Nacional. Realmente es, desde todo punto de vista, claro lo que el señor Bucaram está planteando en el hecho de que si se quiere reclamar, porque si se considera que no se ha hecho, se deje estos reclamos parciales y en todo caso se celebre un documento de reclamo al Gobierno Nacional

.../...

por todos los municipios del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Enrique Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, yo creo que cuando un legislador pide solidaridad para que una obra se haga, lo elemental de los demás legisladores es dársela, y dársela sobre todo porque se refiere a una obra de veras importante para la provincia de Tungurahua y para el cantón Ambato. Aquí hay inmensas necesidades; hoy mismo hemos estado con el Ministro de Finanzas y poco ha faltado, señor Presidente, para que hagamos vaca entre los diputados de la Comisión de Presupuesto para que se ayude con algo para financiar el Presupuesto del Estado, porque realmente las necesidades son inmensas, pero lo que es claro es que los diputados estamos para esto pues, señor Presidente, para reclamar por las obras que no se hacen y me parece el colmo que en este momento se niegue una propuesta de un diputado que está en las antípodas de mi posición política, el señor Diputado Fernando Torres, pero con quien yo tengo toda la solidaridad y todos los socialistas la tenemos, porque se trata de una obra importante. Nosotros creemos que el Congreso tiene al menos que cumplir con la formalidad de solidarizarse con los pedidos racionales de los diputados. Por eso yo creo, señor Presidente, que esto no deberíamos ni siquiera discutir; si el señor Diputado Bucaram tiene alguna propuesta para reclamar por su provincia, con mucho entusiasmo lo haremos, como siempre lo hemos hecho, pero ahora acontece que se ha presentado un proyecto de resolución sobre Ambato y creo que sobre eso tenemos que decidir. En segundo lugar, señor Presidente, medio minuto para hacerle una petición general que me parece, aquí se habla mucho y se abusa mucho de cuántos empleados han entrado en el Congreso. Yo creo que deberemos tener una cosa que es muy sencilla de hacerse y es un listado de todos los nombramientos y los contratos que existe en el Congreso, con la fecha de su expedición y quién los ha pedido y creo que si se distribuye eso entre los legisladores, vamos a solucionar un problema y le vamos a quitar pretexto a todos quienes quieren descalifi-

.../...

car la administración del doctor Bonilla; que se haga un listado de todo, con la fecha del nombramiento o del contrato y además se establezca quién lo pidió y con eso, señor Presidente, vamos a estar todos tranquilos y si todavía hay alguien que quiere quejarse, que se queje, pero yo le pediría, señor Presidente, que esta cuestión lo haga por Secretaría y que lo haga pronto porque esto sí es posible hacerlo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, señores legisladores, cuando la provincia de Cotopaxi realizó el paro en los primeros días de marzo de este año, sucedió una cosa similar a la que aconteció con Tungurahua: previamente una reunión en La Ciénega, el Gobierno nos ofreció todo, pero nosotros no creímos en los cantos de sirena, no creímos en los ofrecimientos y nos fuimos al paro y así conseguimos que por lo menos se atiende en una mínima parte a la provincia del Cotopaxi; el pecado de Ambato fue de creer en esos cantos de sirena y ahora precisamente está recapacitando y tomando lo que siempre debió haber hecho, porque este Gobierno no entiende otro lenguaje que el lenguaje de los paros, eso ya es voz populi; lo que está promoviendo el Gobierno con la desatención, porque en el caso de la provincia de Cotopaxi se ha incumplido muchos de los puntos contenidos en el acta compromiso y es más, el comité de gestión de mi provincia y yo personalmente como diputado de esa provincia, he enviado múltiples telegramas al señor Ministro de Gobierno César Verduga, que suscribe esa acta a nombre del doctor Rodrigo Borja Cevallos y a nombre del Gobierno; le he enviado múltiples telegramas pidiendo una audiencia para hacer una evaluación de qué se ha cumplido y no se ha cumplido de esa acta compromiso; hasta ahora el silencio es la respuesta. Yo felicito y me solidarizo con Ambato, con el grito rebelde que la tierra de Montalvo hoy sí pretende emitir hacia el país, y es más, vamos a tomar contacto, como ya lo anunció el Diputado Serrano hace pocos días en este mismo Congreso Nacional, para darles la respuesta

.../...

que se merece el Gobierno ante la desatención y ojalá, en vez de ser un paro en Tungurahua se haga un paro regional, porque en iguales condiciones está Cañar, Chimborazo, Bolívar, Tungurahua, Cotopaxi y Napo; ojalá el Gobierno tome atención sobre esta posibilidad que le estoy anunciando públicamente y que no se haga los oídos sordos y no aplique la táctica del avestruz: de enterrar la cabeza para no ver los problemas, con no ver y no afrontar los problemas no solucionamos nada, más bien agravamos esos problemas y eso es lo que está haciendo el Gobierno Nacional. Públicamente yo sé que en el Ministerio de Gobierno graban todas las sesiones del Congreso Nacional, públicamente le digo a mi amigo el señor Ministro César Verduga que simplemente nos dé audiencia que hace tiempo estamos solicitando, para evitarnos mayores problemas a mi provincia y al país, porque de un paro, es verdad, nadie sale ganando ni las provincias ni el país, pero es a esa medida a la que nos obligan las altas jerarquías de este Gobierno. Por eso, señor Presidente, yo me solidarizo con la posición que está adoptando la ciudad de Ambato y la provincia de Tungurahua, apoyo y respaldo el acuerdo presentado por el Diputado de esa provincia. Gracias, señor Presidente.

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diputado Jorge Bustamante.----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, para protestar por lo dicho por el compañero Salinas, que son los diputados que no pueden llevar la obra a su provincia y para tratar de hacer demagogia hacen esto. Todos conocemos al Diputado Torres, es un ejemplo, un joven profesional que ha dado muestras de seriedad en este Congreso y se está planteando este asunto del paro es porque este Gobierno que engañó ya al pueblo en la campaña cuando obtuvo la Presidencia de la República, señor Presidente, señores legisladores, hoy quiere tapar el sol con un solo dedo. No es dable que entre diputados, nosotros querramos tratar de sobresalir el uno para el otro diciendo que el Diputado Torres presenta el acuerdo para tratar su incapacidad de poder haber llevado la obra a su provincia, todos los diputa-

.../...

dos conocemos de la capacidad y no necesita el Diputado Torres que yo diga la capacidad de él, es por eso pues que le pediría al Diputado Salinas que retire las palabras dichas ya que somos colaboradores, somos compañeros del Congreso Nacional. En segundo lugar, señor Presidente, este país está desatendido totalmente por el poder central, el Gobierno mentiroso del doctor Rodrigo Borja Cevallos llegó a la Presidencia de la República indicando obras de interés social para toda la Patria y ahí está la provincia de Loja totalmente abandonada, ya le faltan ciento diez días para que termine la carretera Loja-Cuenca y hasta ahora absolutamente no hay nada. Para no extenderme, señor Presidente, yo en primer lugar respaldo el acuerdo que ha presentado el compañero Diputado Fernando Torres y le pido al Diputado Salinas que retire esas agresiones verbales hacia un ilustre Diputado del Congreso Nacional. EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Galo Vela.-----

EL H. VELA ALVAREZ.- Señor Presidente, debo señalar ante el Congreso y al país las alusiones del señor Diputado Salinas. Durante la campaña electoral, el Diputado Torres y quien habla jamás hicimos oferta de obra material, pues no es función del Congreso Nacional ni de los diputados el realizar obras físicas en nuestras provincias. El día de ayer había intervenido, señor Presidente, señalando varios argumentos que convalidan plenamente el acuerdo que hemos presentado a conocimiento del Congreso en esta tarde sobre la acción y actuación del Gobierno central frente a la ciudad de Ambato y a la provincia de Tungurahua y le había solicitado a usted, señor Presidente, su intermediación ante el Ministro de Finanzas para lograr que no solamente en el caso de Tungurahua se logre soluciones hacia los problemas económicos que afronta nuestra ciudad, nuestra provincia y nuestro país. Pero es lamentable que un diputado de provincia, como el señor Diputado Salinas, se exprese peyorativamente de los diputados y se exprese peyorativamente de las necesidades de una provincia. Realmente este es un motivo por el cual yo pediría, luego de algunos razonamientos más, cuando se vote el acuerdo presentado por el Diputado Torres y quien habla, se lo haga en

.../...

forma nominativa, de acuerdo al Artículo setenta y dos, para que quede sentado en actas realmente cuál es el sentir de los diputados del país. Está bien defender a un gobierno, está bien defender una tesis política, pero no hay que cegarse ante la realidad; nosotros hemos mantenido una posición de altura, nuestro discurso ha estado siempre encaminado hacia señalar los hechos y no ofender a las personas, a los partidos y a las instituciones. Yo lamento sinceramente que este instante no está sentada en la bancada de la Izquierda Democrática una diputada de Tungurahua, la señora de Mosquera, quien seguramente sensible a las necesidades de nuestra ciudad y provincia, hubiera coadyuvado el planteamiento de los dos diputados de Tungurahua sobre este respaldo moral que requiere nuestra ciudad y nuestra provincia, factor determinante del desarrollo del país, fuerza motriz de la actividad agrícola y comercial de la nación, centro de acopio de toda la producción agrícola nacional, y al haber vivido en el año mil novecientos ochenta y uno el paro provincial y que había hecho alusión en una intervención mía hace meses atrás, la intervención del doctor Patricio Romero Barberis, él fue testigo y miró cómo la ciudad de Ambato y la provincia se puso de pie y se paralizó el país porque el Gobierno del doctor Hurtado no cumplió con lo resuelto por el Congreso Nacional en la señalización de partidas presupuestarias y hoy estamos enfrentándonos nuevamente a esa realidad; y así como los cañarejos, los tungurahuanes también somos gente que sabemos pedir de pie y sabemos pedir con decencia y con altura y por ello, al rechazar las alusiones realizadas por el señor Diputado Salinas, nosotros debemos pedir al Congreso Nacional no solamente un hecho de solidaridad sino un hecho de ecuatorianidad, puesto que si hoy es un gobierno que está de turno como muchos otros tendrán que estarlo a lo largo del tiempo y de la historia, los pueblos y las razas son permanentes, los pueblos, las razas y las costumbres, señor Presidente, requieren por tal circunstancia de los poderes, en este instante el Municipio de Ambato y el pueblo de mi ciudad, conglomerado en el Salón de la ciudad en una gran asamblea popular, espera el pronunciamiento y la voz no solamente de los parti-

.../...

dos políticos integrantes de este Congreso Nacional sino de los diputados como ecuatorianos, como ciudadanos, como demócratas. Por ello, señor Presidente, le pido que esta votación ordene usted que se le haga de acuerdo al Artículo setenta y dos, en forma nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Diputado Adolfo Bucaram se cierra la discusión sobre el acuerdo o resolución presentado por el Diputado Fernando Torres.-----

EL H. BUCARAM ADOLFO.- Señor Presidente, señores diputados: Sólo para hacer una aclaración. Parece ser que cada vez que se hace una proposición por parte de algún diputado, la gente o está discapacitada mentalmente o no entiende cuál es el problema que se genera por un simple pedimento de ampliación de determinadas cosas. Se ha presentado un proyecto de acuerdo para que nos solidaricemos hacia la ciudad de Ambato, hacia la provincia de Tungurahua y nadie está en contra de eso, yo sencillamente me levanté a hacer una proposición por efecto que se haga una ampliación hacia el resto de los cantones del país, porque hoy día que estuvimos en la Comisión de Presupuestos precisamente estuvimos analizando el problema de FONDESAY y porque habían muchas cosas que tienen que reclamarse a favor de los diferentes concejos cantonales y consejos provinciales del país, y ahí nació una pólvora que de repente se regó y todo el mundo empieza hablar cosas que no se han pedido. Yo lo único que he pedido es de que el Congreso Nacional analice también, al mismo tiempo, una solidaridad con el resto de los cantones y el resto de los consejos provinciales; si no estamos en capacidad de poder, en base a un pedido de un diputado, hacer una resolución que ha presentado el Diputado Torres, si no estamos en capacidad de hacerlo, pues digan, señor Presidente, y que lo digan los diputados que yo mañana les traigo el acuerdo para que también lo aprueben, pero no hagamos exposiciones tan largas y tan amplias y contradicciones sobre cosas que son tan pequeñas de decidir, tan fáciles de decidir.-

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor legislador Galo Vela ha solicitado, de acuerdo al Artículo setenta y dos, que se tome votación nominativa. Le quiero consultar al señor legislador, con todo el derecho que él tiene al hacer esta petición, si podríamos tomar votación simple y le daríamos por Secretaría la certificación de aquellos diputados que votaron a favor y los que votaron en contra.-----

EL H. VELA ALVAREZ.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con su sugerencia en honor al tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, por lo tanto proceda a tomar votación. Se cerró la discusión diputado. Punto de orden, Diputado Zavala, señor Secretario, proceda a leer nuevamente el proyecto de acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Congreso Nacional, Considerando: Que el Municipio de Ambato ha convocado el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno a una reunión ampliada con la ciudadanía para tomar una posición frente a los compromisos que contrajo el Gobierno del doctor Rodrigo Borja con el concejo ambateño y que no los ha sabido honrar; Que la provincia de Tungurahua y particularmente la ciudad de Ambato han sido olvidadas y marginadas por el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, que no ha entregado las asignaciones económicas que formalmente se comprometió a entregar y que nada ha hecho para impulsar obras de infraestructura tan importantes como el canal de riego de Píllaro, las vasos de regulación del Río Ambato, la carretera Ambato-El Corazón, el paso lateral, el Hospital Regional del IESS, el agua potable para la zona noroccidental de Ambato, la carretera Baños-Río Negro; y, en uso de sus atribuciones constitucionales, Resuelve: Solidarizarse con el reclamo del Ilustre Municipio de Ambato y del pueblo de Tungurahua y exigir del Gobierno Nacional el cumplimiento de los compromisos económicos que contrajo con Ambato y la provincia de Tungurahua y la ejecución de obras de importancia seccional y nacional. Dado etcétera", proyecto presentado por los diputados Luis Fernando Torres y Galo Vela. Hasta aquí el texto

.../...

de la resolución propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo estimo que todos y cada uno de nosotros tenemos la capacidad suficiente para presentar cuantos pedidos, acuerdos o resoluciones pueda adoptar el Congreso Nacional. Estoy de acuerdo con el planteamiento formulado por los diputados de la provincia de Tungurahua, me parece que de equidad es también conocer la contraparte, porque yo no creo que el Gobierno Nacional haya hecho un paréntesis en la provincia de Tungurahua y la haya abandonado en la forma tan dramática como aparece en el texto del acuerdo presentado para su aprobación. Conociendo la caballerosidad de los dos diputados que han presentado este acuerdo, quiero invocar en ellos un testimonio de seriedad y pedirles que este acuerdo se lo discuta el día de mañana, para que se escuche por parte nuestra, luego de solicitar información, qué es lo que realmente está en agüerencia o qué es lo que se adeuda a la provincia de Tungurahua, porque indudablemente, señor Presidente, todos creo que tenemos necesidades insatisfechas, todos tenemos, como lo dice el Diputado Bucaram, que clamar por los diferentes cantones cuando entramos a estudiar o analizar el FODESEM, yo veo inclusive la mayor parte de los presidentes o alcaldes de la República pertenecen a mi partido y, sin embargo, ellos han venido reiteradamente cuestionando el comportamiento de la caja fiscal, es decir que no habido una discriminación deliberada en contra de la provincia de Tungurahua, sino que es el comportamiento general de la caja fiscal, de aquella caja que acaba de lamentar el Diputado Ayala, que a lo mejor en vez de dar la cuota no debíamos haber pagado aquellas asignaciones para la Universidad Andina y a lo mejor con eso podíamos haber atendido una que otra necesidad que tienen las provincias y que tampoco nos alarma el pensar que debamos criticar el número corporativo de personas que han ingresado al Congreso Nacional, porque a lo mejor hay que ser un poco más prudentes y tranquilos y esperar el resultado de

....

la fiscalización que ya va a iniciarse para probar cuál ha sido la transparencia en la administración anterior del Congreso Nacional. Yo creo que estas coyunturas, que lo único que pretenden es escandalizar al país, debe llevarnos a un poquito de tranquilidad, señor Presidente. De allí que yo apelo a los dos señores legisladores y especialmente a uno de ellos que conoce de mis procedimientos, cuando tuve el honor de ir justamente a tratar de dialogar y alcanzar la respuesta positiva del pueblo de Tungurahua cuando se produjo allá por el año de mil novecientos ochenta y dos un acto exactamente igual al que ahora está generándose en la provincia de Tungurahua, pero gracias a ese altísimo patriotismo que caracteriza a los tungurahueses, se pudo solventar este problema. Señor Presidente, yo creo que debemos escuchar o permitirnos que se demuestre al país, para que no queden estas cosas inconclusas, cuáles son en definitiva las acciones que han venido cumpliéndose y por qué el incumplimiento de aquellos otros anhelos o de aquellas otras ofertas que hasta la fecha no han podido hacerse realidad. Finalmente, señor Presidente, yo no creo que la actitud del compañero Salinas, al haber hecho su expresión, cuando se pretende generalizar un planteamiento en forma universal pueda lesionar o pueda ser motivo de rechazo como el que aquí se ha planteado por parte del Diputado Bustamante; yo creo sinceramente que es una reacción legítima cuando se trata de generalizar, cuando se lleva a todo el conjunto del país a tomar actitudes de esta naturaleza, de allí que, señor Presidente, creo que debe meditarse en aquellas apreciaciones legítimas que son vertidas por los legisladores en el uso que les corresponde y en el derecho que tienen para decir la verdad, de acuerdo a su personal criterio y en busca exclusivamente de una paz social y de una construcción de una nación que realmente espera de nosotros no estos diálogos sino tal vez avanzar en algo más productivo y profundo que justamente nos permitirá, cuando lleguemos aplicar normas adecuadas en beneficio de su funcionamiento, justamente estrechar estas grandes brechas de injusticia o de abandono en el cual se debaten no solamente los pueblos de Tungurahua, yo creo que es un mal nacional que

.../...

viene dándose desde tiempo atrás y que desgraciadamente en cuatro años no se puede solucionar a cabalidad todos y cada uno de los problemas a los cuales he hecho referencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Diputado Torres, procedemos a tomar votación, señor diputado.-----

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo deseo agradecer simplemente la solidaridad mostrada por varios legisladores a esta petición que la hemos hecho dos legisladores de la provincia de Tungurahua. Yo le pido, señor Presidente, en honor al tiempo, que sometamos a votación el proyecto que hemos presentado, pero que nos dé certificadamente quiénes votaron a favor, quiénes votaron en contra y eventualmente quiénes se abstuvieron; yo no sé si en una votación simple nos puedan dar esa certificación porque si no nos pueden dar, deberíamos irnos a votación nominativa y le ruego que tome votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí señor diputado. Ya se cerró la discusión, señor diputado, CHIVLAMENTO profundamente pero se cerró ya la discusión. Señor Secretario, tome votación con la determinación de dar la certificación a los señores Diputados Galo Vela y Fernando Torres del resultado de los que votaron a favor y los que votaron en contra. Tome votación, señor Secretario, sobre la moción planteada por el Diputado Luis Fernando Torres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los honorables señores diputados que estén de acuerdo con el texto de la resolución formulada por los honorables Galo Vela y Luis Fernando Torres, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es votación nominal, señores diputados, es votación simple, no es votación nominal ni votación nominativa... No le doy la palabra, señor diputado... Un momentito, señor diputado... Se ha terminado la votación. Tiene un

.../...

punto de orden el señor Diputado Mauge. ¿Quiere plantearlo señor diputado?-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con los planteamientos de la provincia, lo que no estoy de acuerdo es en que se nos coaccione de esta manera que resulta casi un chantaje al votar. Y quería yo pedir, además, que se fije el día y la hora de la huelga que han planteado los compañeros del Tungurahua porque yo estaré ahí presente para apoyar esa reivindicación del Tungurahua, pero esta forma de votar no es procedente en un Parlamento democrático.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, lo que se ha hecho en este momento es tomar votación simple sobre un acuerdo presentado por el Diputado Luis Fernando Torres. El señor Diputado Galo Vela ha planteado de que se le certifique los diputados que votan a favor y votan en contra, no hay ningún obstáculo de carácter legal y reglamentario para que esta Presidencia acoja este pedido; el contenido o la interpretación de esa petición ya no le corresponde a esta Presidencia. Señor Secretario, proceda a la proclamar el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, por la moción, de cuarenta y cinco honorables señores legisladores, votaron treinta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada, señores legisladores-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se abstuvieron diez honorables legisladores de la Izquierda Democrática, un liberal y dos del FADI, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es. Señor Secretario usted tiene que limitarse y concretarse a proclamar el resultado de la votación y luego puede entregar cualquier certificación que se hubiere solicitado. Continuemos adelante. Antes de iniciar el Orden del Día se concederá la palabra estrictamente a los señores legisladores que ya se han inscrito. Tiene la palabra del señor Diputado Vicente Arroba Ditto.-----

.../...

EL H. ARROBA DITTO.- Señor Presidente, honorables legisladores: Hoy cuatro de septiembre se escribe una página negra de la democracia ecuatoriana, exactamente hace un año el Gobierno Constitucional del doctor Rodrigo Borja Cevallos clausura una cadena de emisoras en el país, faltando totalmente a lo que él, en el mensaje de paz y unidad, dijera en mil novecientos ochenta y ocho, no lo cumple después de dos años de estar en el Gobierno central, como jefe del Poder Ejecutivo. En el mensaje de paz y unidad del año de mil novecientos ochenta y ocho, el diez de agosto el doctor Borja decía, primero el de respeto irrestricto a los derechos humanos, a las libertades públicas y a las reglas del sistema democrático; pero el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa, el doctor Borja exactamente hace lo contrario y lo contrario es romper la Constitución de la República, romper la Constitución de la República a través de varios artículos de la misma, el Artículo diecinueve y el Artículo setenta y ocho, clausurando una cadena de emisoras en el territorio ecuatoriano. Después de un año, el catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno, en otro mensaje a la nación, el doctor Borja indica, entre otras cosas, que su Gobierno, escúchese bien, le ha dado a la oposición todos sus derechos e impera una libertad de prensa en el Ecuador. ¿Acaso la clausura de una cadena de emisoras no es coartar la Constitución de la República?; ¿Acaso la persecución a una persona, como en este caso a Vicente Arroba Ditto, haberlo perseguido, haber en un momento dado allanado su casa en la ciudad de Guayaquil con elementos de la Policía Nacional, no es romper la Constitución de la República?; ¿Acaso el doctor Borja en su informe de mil novecientos noventa y uno no llega a faltar la verdad al país ecuatoriano y a romper totalmente la Constitución el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa? Se ha roto la Constitución. El doctor Borja, como en tantas ocasiones, vuelve otra vez a practicar todo lo contrario de lo que dice a través de los medios de comunicación y a través de los diferentes mensajes que tiene que dar al país ecuatoriano cada diez de agosto. Radio Sucre ha tratado de que se abran sus emisoras a través de los diferentes cami-

.../...

nos que da la justicia ecuatoriana, pero desde el Ministerio de Gobierno, desde la Presidencia de la República se ha coartado este derecho que tenemos todos los ecuatorianos, es así como el Tribunal de Garantías Constitucionales, con su Presidente que obedece todas las ordenes del Palacio de Carondelet, negó por segunda ocasión y dando como testimonio de autoridad juzgada de que el caso de Radio Sucre era un hecho ya pasado, era una cosa juzgada y por lo tanto no se podía tratar en el Tribunal de Garantías Constitucionales. Al cumplirse un año de este nefasto hecho que tiene que quedar marcado en la historia ecuatoriana, tan marcado como el Gobierno de García Moreno en este país, protestamos enérgicamente en este Congreso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador...¿punto de orden?. Continúe, señor diputado.-----

EL H. ARROBA DITTO.- Protestamos enérgicamente, señor Presidente, ante esta situación, ante la posición del Presidente Borja de continuar manteniendo las libertades en el país censuradas, de continuar manteniendo una cadena de emisoras cerradas en este país y no dar paso a la libertad de expresión a la libertad de pensamiento, a la libertad de los derechos humanos en el país; en donde el doctor Borja hasta el momento no está consciente de que cerca de trescientos trabajadores se mantienen un año, el día de hoy, fuera de su trabajo y no tienen cómo mantener a su familia, señor Presidente, honra**bles** legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Jorge Zavala.-----

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente: Se ha hecho costumbre en este Congreso, antes de comenzar el Orden del Día, de aprovechar la oportunidad para lanzar discursos generalmente nacidos de la oposición y comenzar ataques virulentos algunos, agresivos otros y ridículos otros contra el Gobierno Nacional.

.../...

Yo creo que la mejor manera de llevar un Congreso Nacional, señor Presidente, y no es hacia usted estas palabras, es intentar trabajar en serio y trabajar dándole prestigio al Congreso Nacional, pero no es posible que cada vez que comencemos un Orden del Día perdamos una hora, hora y media en los discursos declarativos de siempre, a veces incluso para defender intereses personales. Yo creo que eso no es dable en un Congreso Nacional, yo creo que hay que tener medida y mesura y si hay seriedad en la oposición política, aprovechar la coyuntura del momento del tema de hoy, del fondo del momento para hacer una oposición doctrinaria y seria, pero no comenzar con acuerdos que no dicen nada, porque en definitiva son un engaño, por ejemplo como este caso, al pueblo de Tungurahua, creyendo que con eso se van a resolver los problemas, cuando los diputados serios saben que los problemas no se resuelven con acuerdos ni con resoluciones. No estoy de acuerdo con el Diputado Ayala de que hay que solidarizarse para solidarizarse, porque entonces lancemos todos los diez de agosto una solidaridad con todos los cantones, como decía el Diputado Bucaram, y con todos los consejos provinciales del país, pero no de este Gobierno, desde la época del Presidente Roldós hasta la fecha, porque siguen las demandas de los pueblos estancadas, porque se trata de un país pobre. Lo que hay que decirle a este país es que si hay oposición y hay gobiernismo, el por qué hay oposición y el por qué hay gobiernismo, pero no comenzar cada vez y cuando, cada vez que se da la oportunidad el tema libre, como se llame esta parte del Congreso Nacional, a decir cualquier cosa, cualquier cantidad de cosas, sin ningún contenido, sin ningún sentido, sin ninguna finalidad y sin ningún objetivo; por lo tanto, señor Presidente, defender al Gobierno Nacional no es defender diciendo que lo de Radio Sucre, por ejemplo, fue producto de una ofensa que hubo contra el Presidente de la República y que se aplicó estrictamente la ley, como está demostrado a base del juez competente, de la constitucionalidad desde el Tribunal de Garantías Constitucionales, que no lo conforma el Presidente, lo conforma un cuerpo colegiado. En segundo lugar, señor Presidente, no es posible,

.../...

le vuelvo a repetir, que este Congreso Nacional, porque hay oposición, se permita una hora fuera del Orden del Día, que no sean para temas específicos. Aquí, con motivo de un acuerdo se han parado diputados porque, sin ninguna razón, el Diputado Segundo Salinas expuso su criterio sobre un acuerdo, se diga que se ha agredido; el Diputado Salinas no agredió, de lo que yo ya he escuchado, absolutamente a nadie. En tercer lugar, señor Presidente del Congreso, tampoco es posible que cada vez que querramos una bancada con otra querernos decir improperios, aprovechemos el tema libre para hablar de la fiscalización al Congreso Nacional, para defender la fiscalización del Congreso Nacional, para defender al Gobierno Nacional, para atacar al Gobierno Nacional por cualquier motivo, esa es la imagen del Congreso Nacional que nos da descrédito. Yo invito a la oposición, a toda la oposición que está representada en este Congreso Nacional, a que en cada tema; por ejemplo en el tema del Derecho Laboral, de la reforma o de la Ley Reformativa al Código del Trabajo, se aplique la oposición doctrinariamente, pero no con temas declarativos, temas demagógicos y temas, muchas veces, que yo acuso a muchos, a muchos, de esas proclamas, de cobardía, porque no se dice de qué se acusa y por qué se acusa. Aquí se nos ha presentado por ejemplo, un acuerdo, pero no se nos dice, en ese acuerdo no se nos da la información a los diputados de cuándo fue incumplida la promesa, cuándo es que han sido cumplidas otras promesas, cuándo es que en un cantón ha cumplido algún gobierno republicano todo lo que ha ofrecido; por qué es que nos consideramos políticos, somos políticos y no sabemos practicar la ética política. No es posible que se haya tomado una votación coaccionada con una certificación. Yo estoy de acuerdo con usted, señor Presidente, no le corresponde a la Presidencia del Congreso Nacional, saber qué uso se le da a esa certificación, se debe certificar, pero lo malo es que se trate de utilizar esa amenaza, una coacción moral para intentar una votación, eso sí es repudiable desde el punto de vista político. Por lo tanto, señor Presidente, yo invito una vez más a la reflexión de este Congreso Nacional, de que la hora del tema libre sea usada,

.../...

por lo menos, en temas positivos, que no estén en el Orden del Día, pero no para aprovechar el momento para tratar de hacer demagogia a través de televisión o de radio, porque es la hora oportuna para decir cualquier cantidad de cosas que decimos todos los días, cada vez que nos instalamos en una sesión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Víctor Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados, habemos legisladores que hemos estado durante casi todas las sesiones del período ordinario, que hemos estado cumpliendo con el mandato que nos da el pueblo ecuatoriano tanto para contribuir con nuestro pensamiento y nuestras ideas en las labores de la legislación como para reclamar, en nombre de quienes nos eligieron, por la forma cómo se gobierna, por las inmoralidades y corruptelas que consume y comete permanentemente este Gobierno. Hay todavía diputados que no han regresado, seguramente se olvidaron del mandato popular y están en otro tipo de actividades, el pueblo deberá juzgar eso, porque si nos entregó una responsabilidad en las elecciones del año pasado o en las elecciones de mil novecientos ochenta y ocho, es para que cumplamos a cabalidad con nuestra conciencia y con el mandato que nos dio el pueblo y nadie nos va a dar lecciones de cómo tenemos que actuar, de qué tenemos que decir, porque representamos a nuestros diferentes partidos políticos y tenemos que actuar en base de nuestras convicciones y de nuestra conciencia. El año pasado, señor Presidente, y voy a ser absolutamente concreto, el treinta y uno de agosto del año pasado, luego de que se produjo la censura al Ministro de Agricultura Mario Jalil, el Gobierno, en un claro desafío a la labor fiscalizadora del Congreso de la República, procedió a firmar, en la ciudad de Portoviejo, un contrato para la construcción de la Presa La Esperanza con la empresa española "Dragados y Construcciones". Señor, se firmó ese contrato contraviniendo la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, ley que obliga que, para

.../...

suscribir un contrato de cualquier obra, se acompañe la certificación de que existen los recursos en el Presupuesto del Estado o que existe el contrato de financiamiento para que la firma de un contrato no se convierta, a la larga, en una burla para el pueblo ecuatoriano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor diputado.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente, yo quiero hacer dos observaciones: primero, usted dijo que los días lunes y los días viernes iba a dar tema libre para que aquí los diputados hablen de lo que quieran. Segunda cosa, quiero preguntarle si está aprobado el Orden del Día, porque no sé qué tiene que ver lo que está hablando el Diputado Granda con lo que exige el país, que es el debate sobre la Ley Reformatoria al Código del Trabajo; si tengo razón, tenga la bondad de cortarle la palabra al Diputado Granda o si no démela a mí para yo decirle las sinvergüencerías que el Partido Socialista ha cometido en el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, le encarezco guardar el respeto a todos los señores legisladores. Señores legisladores, he tratado y les encarezco que me escuchen: he tratado, dentro de un amplio espíritu democrático, de que los señores legisladores antes del Orden del Día tomen la palabra por un lapso de tiempo máximo de diez minutos, para que se refieran a puntos que ellos consideran fundamentales para el país. Realmente, creo que ese espíritu democrático no está dando resultado y voy a consultar... un ratito, señor diputado, le encarezco, señor diputado, que estoy contestándole y dentro de ese ámbito voy a plantear, dentro del Artículo ochenta y siete del Reglamento, a la Comisión de Mesa, que determine qué días los señores diputados podrán presentar proyectos y peticiones de los legisladores, fuera del Orden del Día. Por lo tanto, después de la intervención del Diputado Granda y de dos señores legisladores que me han solicitado la palabra daré por terminada esta discusión y empezaré de inmediato a tratar el Orden del Día. Señor diputado, le encarezco

.../...

que guarde calma, porque el señor Diputado Granda acabará en cinco minutos, de acuerdo a su tiempo y luego daremos... de acuerdo a los diez minutos, señor diputado, que usted tiene y luego daré la palabra a dos señores diputados adicionalmente y se acabó la discusión y entraremos al primer punto del Orden del Día. Si doy la palabra para establecer un debate de carácter político en estos momentos, no vamos a tratar el Orden del Día y es obligación de esta Presidencia tratar de que el Orden del Día sea considerado en esta sesión. Señor Diputado Granda, el tiempo que le falta.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Sí, señor Presidente, yo no voy a caer en lo que quiere el señor Diputado Issa, que me ponga a discutir con él, que casi no viene al Congreso Nacional y que no sabe la dinámica que ha cobrado el Congreso durante estos días, en los que él seguramente ha estado de vacaciones o seguramente festejando sus triunfos políticos o sus derrotas políticas: yo no estoy, señor Presidente, para ponerme a discutir con él...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le encarezco, señor Diputado Granda, concentrarse al punto que usted está tratando y se dirija a la Presidencia, le encarezco, señor Diputado. Señor Diputado Issa... Señor Diputado Granda, diríjase a la Presidencia y le encarezco tratar el punto que usted dijo iba a ser concreto.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Sí, señor Presidente. Decía que, firmado ese contrato, contraviniendo la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, se le ha engañado al pueblo manabita...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, usted está solicitando la palabra, qué está diciendo punto de orden, el señor está hablando dentro del tiempo que le corresponde, tome asiento si es tan amable, señor diputado. Señor Diputado Granda: continúe y le encarezco ser concreto en el punto respectivo.

.../...

EL H. GRANDA AGUILAR.- Soy absolutamente concreto, por eso se irrita el señor Issa y compañía. Por espacio de un año, señor Presidente, se ha engañado al pueblo manabita. Yo tengo aquí en mis manos, un oficio firmado por el señor Roberto Dorado, Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de España, en donde en una carta dirigida al señor don Luis Guido Belletini Cedeño, ciudadano de Bahía de Caráquez, refiriéndose a la Presa La Esperanza, le señala que la comisión interministerial para la ayuda del desarrollo, en su reunión del pasado seis de marzo, estudió la solicitud presentada por la empresa adjudicataria del proyecto: "Dragados y Construcciones" y que no se ha llegado a tomar ninguna decisión por falta de unanimidad entre los integrantes de la comisión. Esta situación, dice el Secretario de la Presidencia del Gobierno de España, no ha variado desde entonces, y de igual manera se refiere al Proyecto del Muelle Pesquero y Artesanal de Punta Bellaca. Estos son los engaños del Gobierno, violando la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Un diputado manabita decía que el Presidente Borja, en su reciente viaje a México, había anunciado o anunció que ya se había aceptado el préstamo para la construcción de la Presa La Esperanza, así mismo el doctor Borja le mintió al país, cuando viajó...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, le encarezco, si quiere la palabra, diríjase a la Presidencia y solicite la palabra. Señores diputados, si no permitimos que termine el señor diputado, no hacemos nada. Les encarezco tomar asiento. Señor diputado, tiene dos minutos para terminar su intervención.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- ...esto que estoy diciendo, señor Presidente, es la verdad, es la verdad; vea como se irrita ese señor diputado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, le encarezco, estamos en el Congreso Nacional, tenga la bondad de tomar asiento y si quiere la palabra, solicítela a la Presidencia. Tiene

.../...

dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- ...hasta la fecha, señor Presidente, hasta la fecha, después del anuncio del doctor Borja en México, como aconteció en Brasil, hasta la fecha no se aprueba el tal crédito para la construcción de la Presa La Esperanza, y entonces se ha engañado durante todos estos meses al pueblo manabita; que firme con Dragados y Construcciones, con quien quiera, el señor doctor Zavala se pone bravísimo, porque como él es abogado de Dragados y Construcciones se irrita.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador, le vuelvo a manifestar que se respete al Congreso Nacional.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Entonces, que firme con Dragados y Construcciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor legislador, un momento, señor Diputado Issa, señor Diputado Issa, Escolta Legislativa, un momentito, señor legislador, le encarezco, señor legislador, con todo el respeto al señor Legislador Issa, le encarezco tomar asiento. Le voy a dar la oportunidad que tome la palabra, pero por favor tomen asiento, señores legisladores, voy a dar la palabra a un señor legislador de la Izquierda Democrática, es mi atribución, señor Diputado Romero, dar por terminada la discusión cuando yo considere conveniente. Yo les encarezco que tomen asiento y, señor Diputado Granda, se acabó su tiempo.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Si no me han dejado hablar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Diputado Granda, quiero encarecer, señor Diputado Granda, quiero encarecerle guardar silencio hasta escuchar el punto de orden del abogado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- El punto de orden es muy preciso, señor Presidente, usted al inicio de la sesión indicó quiénes

.../...

eran los diputados que iban a hacer su exposición, no puede usted dejarse impresionar por los gritos, los alaridos...

EL SEÑOR SECRETARIO.- A mí no me impresiona nada, señor Legislador.....

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Puede ser que no le impresione pero no se puede dejar impresionar, porque le están quitando la palabra los diputados y seguramente no le va a dar la palabra a los diputados que ya usted indicó; como ya indicó un listado, yo sencillamente le pido que se mantenga en su decisión y que no se deje impresionar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, me está interpretando, yo no he manifestado que no le voy a dar la palabra a los diputados que me la solicitaron y no me dejo impresionar absolutamente de nadie; lo que sí quiero manifestar a los señores legisladores, es que luego de esta sesión voy a proceder a consultar a la Comisión de Mesa para que se señale el día en el cual puedan hacer sus peticiones y presentar proyectos los señores legisladores; eso sí creo que es conveniente para el país, y es atribución de la Comisión de Mesa y de la Presidencia del Congreso. Como se ha abierto un tema, que no puedo negar la palabra a otros señores legisladores, voy a proceder después de dar la palabra al Diputado Granda para, sobre el tema que ha tocado el Diputado Granda, permitir la intervención de otro señor legislador. Tiene la palabra el Diputado Granda, tiene dos minutos, señor Diputado, quitando el tiempo que fue interrumpido.....

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, yo estoy seguro, yo no he proferido un solo insulto ni agresión a nadie, pero estoy seguro que la única respuesta, como siempre ha hecho el Gobierno, es agraviar, agredir.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le encarezco se dirija al Presidente del Congreso.....

.../...

EL H. GRANDA AGUILAR.- Pero, señor Presidente, el otro asunto: desde hace algunas semanas, un radiodifusor guayaquileño, pariente del señor Director del CEDEGE, viene haciendo una campaña de que yo soy enemigo de Guayaquil, porque dizque me opongo a que se firme el contrato para la construcción del tramo Uno del Traspase de Agua del Río Daule a la Península de Santa Elena...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Issa, le encarezco dejar hablar al señor diputado Granda, usted tendrá la oportunidad después, si así lo desea; yo les encarezco que guarden silencio mientras habla el diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- ... y hasta la fecha no firman ese contrato, no van a decir que es porque yo me opongo, treinta y dos meses, que han tenido tiempo por demás para firmar el contrato, con todo el enorme sobreprecio y no lo han hecho porque no tienen tampoco el contrato de financiamiento, porque no hay dinero ofrecido por el Brasil para financiar esa obra con un enorme, un terrible, un abultado sobreprecio. El doctor Borja...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: ha terminado su tiempo.

EL H. GRANDA AGUILAR.- El doctor Borja, señor Presidente, dice que se ha conseguido una rebaja, que demuestre al país en qué consiste esa rebaja, que compruebe que en verdad el CEDEGE quería pagar treinta millones de dólares por equipos de bombeo cuando dice que cuesta sólo dieciséis millones de dólares...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se terminó su tiempo, señor diputado.

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, yo quiero pedirle en concreto dos cosas: que usted solicite al señor Ministro de Agricultura, que es el Director del CRM y al Presidente de la República, que expliquen al Congreso Nacional todo lo relacionado con el proyecto de La Esperanza en primer

.../...

lugar y por qué hasta la fecha no se suscribe el contrato de financiamiento y por lo tanto no comienza a ejecutarse la obra, con grave perjuicio para Manabí; y en segundo lugar, que se explique esto de la rebaja, para ver si hay la tal rebaja o lo único que se está haciendo, como ha hecho constantemente este Gobierno, es tomarle el pelo al pueblo ecuatoriano y lanzar, para distraer, esa campaña de infundios, de calumnias, de

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se terminó su tiempo, señor Diputado. Voy a conceder la palabra a un legislador de la Izquierda Democrática, con la aclaración siguiente; después de la intervención de los señores legisladores de Izquierda Democrática, sobre este punto no va a permitir la Presidencia una nueva intervención; si le agreden y yo considero, señor diputado, que está de acuerdo al Reglamento o alusiones a su dignidad, le concederé, pero eso lo interpretaré yo. Por lo tanto, una vez que se termine este asunto por parte de los señores legisladores de Izquierda Democrática, no se va a tratar nuevamente este tema, sino que se dará la palabra a los señores diputados que lo habían solicitado, encareciéndoles la brevedad posible, porque el pueblo ecuatoriano está esperando que entremos al Orden del Día. Esta Presidencia va a ejercer estrictamente su autoridad, de acuerdo al reglamento y a la Constitución Política del Estado y no importa, señores legisladores, que por ello quieran ya, cualquier rumor de algún señor diputado, de que hay que tomarle cuentas al Presidente del Congreso por la manera que actúa en las sesiones, no me importa eso, señores legisladores, porque voy proceder de conformidad con lo que quiere el país y el pueblo ecuatoriano. Tiene la palabra el señor doctor Patricio Romero.

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que debemos acogernos al planteamiento que usted reiteradamente viene formulando aquí en el seno del Congreso Nacional, trabajemos, señor Presidente. Comparto con usted y creo que todos compartimos este anhelo, pero

.../...

desgraciadamente parece que comienzan las cosas a escaparse de las manos y comenzamos a hacer agua por una serie de posturas. Yo creo, señor Presidente, que cuando se hacía la nominación del Presidente del Congreso Nacional, la noche estaba bien avanzada y había pedido comedidamente a quien dirigía la sesión, que diera lectura a un artículo aparecido en el Diario "El Comercio", de la ciudad de Quito, escrito por un extranjero, un sacerdote jesuita que decía: "todo está podrido" e iniciaba con la cita de Hamlet: "Algo huele mal en Dinamarca". A muchas gentes que son ajenos a esta preocupación constante de investigar el comportamiento humano, le llamó a risas, no entendieron, como no entendieron un voto en alguna sesión que yo me permití dar, pero yo creo que vale la pena volver sobre esos caminos para decir ¡basta!, señor Presidente, frente a la conciencia nacional y buscar la forma de edificar una nueva nación sobre fundamentos sólidos que han de estar asentados en el recurso humano que tiene esta nación. Parece que ese puesto que ocupa el Diputado Víctor Granda tiene un maleficio que nadie lo puede librar y recuerdo algo que quienes estuvimos aquí en el Parlamento en la Legislatura del año ochenta y seis, ochenta y ocho, e invito al testimonio serio del Diputado Lucero, del Diputado Bucaram, entre otros, para que digan o no, que a este puesto hay que exorcizarlo porque allí, señor Presidente, parece que el demonio habita, ahí se sentaba Jorge Moreno del MPD, ahí se sentaba el Diputado Jorge Moreno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, pero que sea punto de orden señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Es para aclararle que estoy de acuerdo con lo que está...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no es punto de orden, con todo el respeto, señor Diputado. Continúe en el uso de la palabra, Diputado Patricio Romero.-----

.../...

EL H. ROMERO BARBERIS.- Muchas gracias, señor Presidente. Y entonces se daba la circunstancia maléfica, señor Presidente, que como antes no había un servicio permanente de transmisión televisiva, aquí había que aprovechar la presencia de las cámaras, nos instalábamos a las cinco y media o seis de la tarde, el primero en levantar la mano en ese conjunto humano de legisladores era el que estaba sentado en ese sitio; daba su gran discurso, señor Presidente, incendiaba al país, hacía las ofertas más impresionantes y luego se sentaba tranquilamente para esperar que hable otro y salirse por la puerta de a lado. Así era el comportamiento y así es el comportamiento que tiene Víctor Granda, que no hay sesión que inicie el Parlamento donde no se parará la voz reverenda para acusar al país de una serie de escándalos, de una serie de latrocinios, todo está dañado, todo está corrompido. Señor Presidente, yo le invito a Víctor Granda para que, con honor, debata las cosas y no con calumnias, que no venga ante las cámaras a impresionarnos con papelitos y diga: "señor aquí tengo documentos", porque no en una sino en varias ocasiones yo tuve la oportunidad de probar que lo único que hacía era apantallarse para tratar de impresionar a la comunidad y pensar que este señor realmente es un bien informado; no señor, no conciudadanos, es un vulgar traficante del honor y de la dignidad de las personas. Yo señor, no puedo permitir...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, los términos a los otros señores diputados mantener.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- ... yo no puedo permitir, señor Presidente, que se venga aquí a calumniar permanentemente en contra del Gobierno; yo no puedo aceptar las aseveraciones que muchas veces constituyen la antipatria en contra de los destinos nacionales, porque la actitud de este señor Legislador muchas veces cierran las posibilidades racionales y honorables para poder alentar el desarrollo del país. Y quiero ser concreto en la permanente aseveración

.../...

que viene formulando Víctor Granda; es que no lo conozco ahora, señor Presidente, tuve que soportarle un año en la Comisión de Fiscalización, que era exactamente el SIC de Pichincha, de Guayas y de toda la nación, dirigido por este ciudadano que no tiene capacidad moral para poder afrontar los hechos y las circunstancias en las cuales se debate el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor Diputado, un ratito señor Diputado, punto de orden.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, el punto de orden es absolutamente claro: usted tiene que llamar la atención al señor diputado que está ofendiendo a otro legislador, cuando el señor Diputado Granda...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Encarezco a los señores diputados tomar asiento. Señor Diputado Granda, le encarezco tomar asiento.-----

EL H. AYALA MORA.- Como usted ve, señor Presidente, aquí los señores diputados de la Izquierda Democrática...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su punto de orden, señor Diputado.

EL H. AYALA MORA.- Mi punto de orden es que le pido, de acuerdo al Reglamento, que llame la atención al legislador que está desbarrando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Muchas gracias, señor Presidente. Aquello no es ofensa, aquello no significa imprecación que deteriore la relación parlamentaria, pero por sobre esas actitudes, yo quiero decirle a usted con firmeza y al Parlamento Nacional, que la comisión que estuvo presidida por Víctor Granda, el SIC de Pichincha o el SIC del

.../..

Guayas, nos convocó a una reunión justamente en la ciudad de Guayaquil, con el objeto de analizar el asunto del riego en la Península de Santa Elena; concurrimos al CEDEGE, estuvimos varios legisladores y yo me permití solicitarle al Diputado Granda que diga, en presencia del señor Illingworth, a quien conocí por primera vez, y a los integrantes del Directorio del CEDEGE, aquellas apreciaciones, como en esta tarde ha venido a formular: que no hay el contrato, que no hay el financiamiento, que no hay las rebajas, que las diga en presencia de quienes están interesados y que no se siga perjudicando a la provincia del Guayas; y no fue capaz, y no será capaz de mantener esas aseveraciones porque está carente de fundamentos y no le asiste la razón, pero como estamos investidos de una posibilidad de decir lo que es o lo que no es, señor Presidente, se atreve Víctor Granda, en esta tarde, a lesionar la dignidad de un legislador de mi Partido, la dignidad profesional de Jorge Zavala, incriminándole hechos que debería probar y que no puede ser producto de la emoción ni tampoco de la agresión artera, como él pretende en esta tarde consumir, porque yo no soy capaz de volver a repetir que Granda cobró más de treinta millones de Aztra, perjudicando a los trabajadores, en una huelga que conoce el país y que él traicionó a los intereses de los trabajadores; yo tengo el recibo de honorarios del señor Víctor Granda como abogado y entonces...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Granda, le encarezco guardar silencio. Señor Diputado, a usted le dejé hablar tranquilamente, yo le he dejado hablar, que otros no le hayan dejado, no es la culpa mía, pero yo le he dejado hablar. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- ... en esa equiparación de ofensas que no quiero descender, porque los hombres de Izquierda Democrática no bajamos al albañal, porque tenemos el espíritu superado, porque no somos amargados sociales, porque creemos en el futuro del país; yo le pido a usted, señor Presidente, que estas intervenciones de los resentidos sociales, de aquellos hombres que ayer abandonaron

.../...

posiciones legítimas, hoy pretenden convertirse en los re-
dentores, sabiendo que son en el fondo Judas y que están dis-
puestos a traicionar, como traicionaron el diez de agosto,
los principios filosóficos que dicen practicar. Señor
Presidente, actuemos con seriedad, defendamos las cosas
con honor y seamos sensatos frente al destino de la nación.
Yo he mirado con mucho beneplácito cómo vienen a aportar
la posibilidad de rectificar acciones destinadas a flexi-
bilizar y a mejorar el Código de Trabajo ecuatoriano. Claro
está que no es una cosecha de tipo personal la que vienen
a exponer determinados legisladores del Partido Socialista,
porque lo único que hacen es traernos los temas laborales
editados por la Editorial Andina de Derecho Laboral y nos
están dando las recomendaciones que un grupo de abogados
laboralistas están presentado al país y que hasta la fecha
tienen ya editados nueve fascículos, que es la guía de lo
que aquí estamos discutiendo; sí, señor, conocemos del Derecho
Laboral, queremos discutir, queremos alentar al país, que-
remos decir que la verdadera revolución será cuando podamos
entregar libertad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. ROMERO BARBERIS.- ... a los sectores de trabajadores
del país; cuando podamos ver que en el sindicalismo ecuato-
riano se practique una verdadera democracia y cuando poda-
mos enfrentar la realidad como yo me permití proponer a
Edelberto Bonilla, el siete de enero del año que decurre,
para convocar acá en Quito a un grupo de abogados laboralis-
tas que a través del Pacto Andino vengan acá a hacer un
estudio comparado y veamos hasta dónde podemos llegar para
no ser arrasados dentro de la conceptualización exacta de lo
que significa esta transformación que anhela el pueblo ecua-
toriano. Pero tiempo habrá para discutir esas reformas,
lo que quiero invitar a usted, señor Presidente y a los
señores legisladores, es que no utilicemos esta tribuna
como medio de apareamiento político o de protagonismo que
no tiene sentido. Yo he ido a averiguar, por ejemplo, y

.../...

mañana voy a probar a dos distinguidos legisladores del Tungurahua, que no es muy justo el acuerdo que ellos acaban de presentar para su aprobación porque, por ejemplo, no se ha podido terminar la obra del canal de riego porque Italia, a raíz de los problemas de la Europa del Este,---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor Legislador.

EL H. ROMERO BARBERIS.- Permítame concluir en un minuto más, haciendo referencia a un hecho ingular. A raíz de los problemas de Europa del Este, Italia renegoció los créditos a los diferentes países del mundo y allí se empantanó la posibilidad; sin embargo el honor y el compromiso del Gobierno de la Izquierda Democrática, con fondos propios ha entregado o entregará hasta fin de año quinientos millones y mil quinientos el próximo año para concluir esa obra que tanto anhela la provincia de Tungurahua, es decir que sí se trabaja, que no hay la posibilidad para llevar las arcas de quienes tienen que ejecutar esta obra, pero que hay la sincera decisión de luchar en beneficio del país. Señor Presidente, yo acojo,-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor Diputado.----

EL H. VELA ALVAREZ.- Señor Presidente, para conocimiento del doctor Patricio Romero, el canal de riego cuesta veinte mil millones de sucres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado, le encarezco terminar porque se ha excedido en el tiempo.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, mañana voy a probarle qué se ha hecho por Tungurahua. Pero esa no es la actitud mía, el pedido cordial y respetuoso a usted es que ponga orden, que no abandone su inicial propósito, señor Presidente, que no se deje atropellar, los hombres de mi partido no lo van a atropellar, lo vamos a respetar; pero

.../...

hágase respetar y cuando usted tenga que cortar, aplique el Reglamento, porque este no es un juego libre, porque aquí tenemos que luchar en beneficio del país y no de los intereses particulares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo que cortar, señor Diputado, y mañana lamentablemente no va a haber tiempo para tratar otros temas que del Orden del Día exclusivamente, porque voy a pedir a la Comisión de Mesa que fije el día, de conformidad con el Reglamento, para que se puedan tratar estos temas. Le voy a sugerir que sea el día viernes, todos los viernes y espero la concurrencia de todos los señores legisladores. Voy a dar la palabra... un momentito, señor legislador, mire, señor Diputado, usted intervino ya, le contestaron a su intervención porque también habían sido aludidos, hemos terminado ese punto de vista, le encarezco, señor legislador, lo tendrá en otra oportunidad pero no en este momento, la Presidencia no va a permitir aquí un debate de alusiones personales que no le interesa al pueblo ecuatoriano. Tiene la palabra el señor Diputado Adolfo Bucaram, encareciéndoles, por ser las seis y treinta de la tarde, en base a su patriotismo, ser lo más concretos posibles.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, señores diputados, mientras nos encontramos trabajando en el Congreso Nacional con la Ley Reformativa del Código del Trabajo, fuera del Congreso se encuentran grupos de seres humanos, de trabajadores del Municipio de Esmeraldas a los cuales no se les ha hecho justicia. Sé que este Congreso Nacional ha conformado una Comisión, pero existe, por parte del Gobierno, una predisposición para eliminarlos como trabajadores de este Municipio y, mientras esto sucede, están engrosando las filas de ese Municipio con nuevos trabajadores, que están llegando al mismo número, parece ser que el Gobierno Nacional no tiene ninguna consideración con los sectores de los trabajadores y por ello me parece un poco hasta ridículo que se esté conversando por parte de algu-

.../...

nos diputados gobiernistas, del hecho de que quieren ellos hacer esta Ley Reformatoria del Código de Trabajo, cuando se está irrespetando a un grupo humano, se está liquidando una gran cantidad de gente y sin embargo quedan aún ciento ochenta trabajadores que quieren trabajar en ese Municipio de Esmeraldas y no se les permite, por más de dos años y siete meses. Yo pregunto: ¿a dónde puede ir esta gente para que alguien los tome en cuenta y le solucione sus problemas?. Evidentemente que no existe realmente un verdadero sentimiento por parte de los legisladores para ayudar al pueblo ecuatoriano, para ayudar a los trabajadores y me parece que, muchas veces, estamos nosotros realizando leyes en el país, pero leyes que a la larga, si bien es cierto que se ponen en la práctica porque se aprueba, sin embargo nunca se practican por parte de las autoridades pertinentes porque evaden todas las leyes correspondientes. A mí sí me gustaría que exista alguna fórmula de solución para este grupo de seres humanos. Yo me he comprometido el día de hoy precisamente a hablar aquí en el Congreso Nacional y voy a hacer llegar, señor Presidente, un enjuiciamiento al Ministro de Trabajo para que de una vez por todas tome una decisión. Se ríen, se ríen los gobiernistas y yo sé por qué se ríen, se ríen porque un diputado que se vendió, porque un...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, por favor, está en uso de la palabra el señor Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- diputado que se vendió a las filas del gobierno es el que está precisamente yéndose en contra de todo este grupo humano de trabajadores del Municipio de Esmeraldas y siendo el Alcalde de otros partidos, sin embargo ahí sí se dan las componendas, ahí sí se dan los amarres, ahí sí tenemos que ver cómo se lacera a los verdaderos trabajadores ecuatorianos y yo no puedo aceptar, señor Presidente, que ninguno de estos mangajos se ría cuando estamos hablando...-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: le encarezco que guarde respeto al Congreso Nacional. Tome asiento, señor Diputado Issa, tome asiento, señor Diputado. Señor Diputado, un momentito por favor. La Escolta Legislativa, señores diputados, un momentito, señor Diputado Bucaram, un momentito. Señor Diputado Issa, señor Diputado Bucaram, un momento le estoy manifestando, por favor. Señor Diputado Issa, señor Diputado Jacobo Bucaram, les encarezco tomar asiento, les encarezco tomar asiento. Encarezco a los señores legisladores tomar asiento. El pueblo ecuatoriano está observándolos, señores diputados, el pueblo ecuatoriano está observándolos. Continúe, señor Diputado Adolfo Bucaram.

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Por eso levantamos la voz, señor Presidente, porque el pueblo ecuatoriano está observando, estamos hablando del honor de un grupo de familias ecuatorianas, aun si fuera un solo ecuatoriano que se viera perjudicado en esta situación, nosotros debemos tener la solidaridad humana para atender ese problema, no podemos seguir viendo todos los días, más de cuarenta y cinco días, a un grupo de personas que se amanecen, que duermen con este frío que existe en la ciudad de Quito, aquí afuera del Congreso Nacional y que nadie asume una posición de lucha para ayudar a esa pobre gente. Yo quiero hacer un llamado a todos los señores diputados para que, de alguna manera, todos insistamos al Ministerio de Trabajo para que se solucione el problema, sino me verá obligado llamarlo al Ministro de Trabajo para destituirlo, no sólo por esa acción sino por otras acciones que se han dado en contra de los trabajadores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No le he dado la palabra todavía, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Diputado Segundo Serrano. Vamos a conceder por cinco minutos la palabra a los señores diputados que faltan, porque queremos entrar en el orden del Día, señores legisladores. Tiene la palabra el señor Diputado Serrano y no se dará la

.../...

palabra a otros legisladores que no fueron inscritos al inicio de la sesión. Señor Secretario, a los señores legisladores que abandonen la Sala, que no se les reconozca al pago de dietas correspondientes a esta sesión. Continúe, señor Diputado Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, solamente dos minutos. Hace quince días más o menos, yo había planteado de su Señoría, con la debida argumentación y con la fundamentación respectiva, que se proceda por su parte a la designación de dos Comisiones: la una para hacer un seguimiento e investigación del caso Restrepo y la otra de un problema que atañe a mi provincia, el hecho de la ampliación de la fábrica de Cementos "Guapán". Mi intervención en este momento, que va a durar un minuto, consiste en insistir que su Presidencia proceda a designar esas comisiones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para información del señor Diputado Serrano, la Presidencia, de acuerdo al Reglamento, acogió su insinuación y se va a proceder a designar una Comisión para que supervigile que la justicia y la verdad tengan realización en este país en el caso Restrepo, respetando absolutamente la autonomía de la Función Jurisdiccional. Tiene la palabra el señor Diputado William Reyes.-----

EL H. REYES CUADRAS.- Señor Presidente, señores legisladores la ciudad de Milagro, la segunda ciudad de la provincia del Guayas y una de las ciudades más importantes de nuestro país, se apresta a conmemorar el próximo diecisiete de septiembre, setenta y ocho años de vida cantonal. Aprovecho de esta ocasión para denunciar al país el incumplimiento del Gobierno Nacional para con nuestra ciudad que vive completamente preterida en sus aspiraciones. Hace un año exactamente, el señor Presidente Constitucional de la República fue a la ciudad de Milagro y firmó como testigo de honor un préstamo con el Banco Ecuatoriano de

.../...

Desarrollo para la ejecución de una de las obras más grandes y que por muchos años ha ambicionado nuestra ciudad: el alcantarillado integral de la ciudad de Milagro; ha transcurrido un año, señor Presidente, y esto no se cumple hasta la presente fecha. Igualmente, en la sesión conmemorativa de Milagro, firmó el doctor Borja como testigo de honor, el contrato para la construcción del Hospital del IESS que dará servicio hospitalario a miles de trabajadores de los cantones: Milagro, Yaguachi, Naranjito, El Triunfo, Naranjal, es decir a una vasta población de la provincia del Guayas y esto tampoco se hace realidad hasta la presente fecha. Igualmente, las asignaciones presupuestarias que con legítimo derecho corresponden al pueblo de Milagro, no le son entregadas. Ante la proximidad de una nueva fecha aniversaria de cantonización, quiero invocar del Poder Ejecutivo que en los próximos días haga realidad estos ofrecimientos ya que el pueblo de Milagro, a través de su Municipalidad, le entregó al doctor Borja inclusive su máxima presea, la "Piña de Oro" y el pueblo de Milagro contesta que en respuesta nos han devuelto los funcionarios del Gobierno la yuca de oro, con el respeto que se merece este Parlamento. En segundo lugar, señor Presidente, con fecha dieciséis de julio, presentamos un pliego de preguntas y el llamamiento a juicio político al señor Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca por graves irregularidades que se han venido cometiendo en esa Cartera de Estado, entre ellas la especulación con el azúcar, con sobreprecio que se viene cometiendo en el Ingenio AZTRA, desde las herencias del Ingenio AZTRA, cuya presidencia la ejerce el señor Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca; y, además, señor Presidente, porque desde su Cartera ha contribuido a matar de hambre al pueblo ecuatoriano, elevando en forma desmedida los productos de la canasta familiar. Voy a actualizar ese pedido, señor Presidente, le ruego a usted que por Secretaría se reciban los documentos respectivos para que, de conformidad al Reglamento y a la Constitución, se proceda a este llama-

.../...

miento a juicio político. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Edison Camino. Tiene cinco minutos, señor legislador.-----

EL H. CAMINO CASTRO.- Gracias, señor Presidente. En virtud de la responsabilidad que tenemos los diputados que representamos al pueblo ecuatoriano, de hacer propuestas útiles, prácticas, que vayan directamente a la estructura quiero, señor Presidente, insistir en los mismos términos que yo le he estado pidiendo directamente a usted. En primer lugar, quisiera recordar al Parlamento de que hemos presentado, el siete de febrero del presente año, el proyecto que crea el fondo de desarrollo integral de la provincia de Tungurahua; un proyecto que puede, estructuralmente, permitir la atención financiera a varios proyectos, a varios programas que tradicionalmente, dada la metodología de presupuestación y que manejan los organismos del estado, no se han podido aún incluir. Quisiera manifestar y recordar a los señores diputados el informe de una tesis de post grado, en la Función de Planificación de la Universidad Central, en la cual se hace un estudio macroeconómico del país y se identifica como un eje principal de la dinámica económica estructural a las ciudades de Santo Domingo de los Colorados y a la ciudad de Ambato, tesis de post grado, hecha por varios profesionales distinguidos del Ecuador ¿Qué significa esto? Significa que si por alguna catástrofe violenta, estos dos puntos, esas dos poblaciones salieran del sistema macroeconómico, todo el país tendría que reestructurar su economía durante varios años y tendría que revisar varias áreas económicas para nuevamente reorganizar sus estructuras económicas. Quiero manifestar con eso, señor Presidente, señores diputados, que estamos hablando de una ciudad y de una provincia sumamente vital para la vida del país, para los procesos económicos, para los procesos industriales, para la dinámica comercial. Y creo que si es que reflexionamos en nuestras

.../...

responsabilidades, las concretas de la Función Legislativa...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor legislador.

EL H. CAMINO CASTRO.- y si observamos los planteamientos científicos y técnicos que existen, yo le solicito en una forma clara, en una forma contundente, que se sirva usted solicitar a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional el informe sobre este proyecto, fue dado lectura en el mes de abril del presente año, debe estar en la Comisión de Presupuesto, para que ellos entreguen el informe y sea conocido en primera. Por otro lado, señor Presidente, quiero manifestarle que el cuatro de octubre del año pasado solicité la aprobación de un acuerdo en el cual se declara como obras de emergencia nacional a diecisiete proyectos de la provincia, entre ellos está el Canal de Riego Píllaro, están varias vías de importancia y varias obras que Tungurahua y Ambato necesitan. Yo le solicito, señor Presidente, proceder a dar trámite a este acuerdo en las circunstancias o en los estamentos que sean indispensables. Finalmente, señor Presidente, le he solicitado, me parece por cuatro veces a usted y le he mandado también una solicitud por escrito para que considere el acuerdo en el cual se toma en cuenta al doctor Misael Acosta Solís, un ciudadano ambateño de ochenta y un años de edad, científico, reconocido a nivel mundial, que ha hecho inmensos e importantes aportes al país y a la humanidad entera y no es posible que durante veinte años estemos hablando del doctor Misael Acosta Solís y que hasta ahora no se le haya podido reconocer con una pensión vitalicia; el doctor Misael Acosta Solís tal vez tenga un año o dos años más de vida y no creo que sea justo ni correcto que inteligencia como de ustedes, señores diputados, no pueda reconocer el gran valor y mérito de un científico ecuatoriano. Le solicito de la manera más comedida, señor Presidente, que le incluya en el Orden del Día, si es posible para la sesión del día de mañana. Muchas gracias, señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la misma delimitación de tiempo y encareciéndoles comprensión, señor Diputado René Mauge.

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, yo seré muy concreto y nunca he abusado del tiempo en estas circunstancias, pero me va a obligar a hacer dos aclaraciones. Pero primero, señor Presidente, quiero apoyar la solicitud de que se ponga en el Orden del Día la pensión del señor Misael Acosta Solís, destacado científico, está hecho el informe, reposa en Secretaría ese informe y me adhiero a ese pedido. Señor Presidente, el Diputado Vicente Arroba Ditto ha hecho una afirmación que quiero simplemente aclararla para conocimiento tanto del Diputado Arroba Ditto como del país. Quien más como yo siento lo que le ha pasado al Diputado Arroba Ditto y a su radio, me ha unido una amistad con su padre y he sido usuario de la radio en los programas permanentes de mi partido, de ese sistema de emisoras; pero no es verdad que el Presidente actual del Tribunal de Garantías Constitucionales, a quien se lo ha calificado de incondicional, consecuente con el Gobierno, tenga que ver en esta decisión. Creo que es importante, porque desde hace algún tiempo se viene permanentemente calumniando a mi partido, que se sepa que, como él mismo ha dicho, hace un año fue clausurada la radio; se presentó el asunto ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, siendo Presidente el doctor Gil Barragán Romero, este asunto fue conocido y el Tribunal de Garantías Constitucionales dio su fallo; nuevamente se presentó ahora siendo el licenciado Eduardo Zurita el Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. A pedido del Diputado Vicente Arroba Ditto, propietario de la radio, el Presidente lo que ha hecho es poner en conocimiento el asunto, es decir, no ha evadido la solicitud presentada, pero el Tribunal que tiene nueve miembros y que en consecuencia son cinco la mayoría, resolvió que era asunto de cosa juzgada, que eso ya había sido conocido por el Tribunal y que el Tribunal no podía conocer sobre el mismo asunto dos

.../...

veces; es más, señor Presidente, al país le consta que para organizar las Comisiones, incluso el Partido Socialcristiano hizo un acuerdo para sacar al Vocal del Frente Amplio de Izquierda, el Vocal del Frente Amplio de Izquierda fue sacado violentando expresas normas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor Diputado.----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Señor Presidente, el tema que está tratándose no tiene nada que ver con una acusación que venga a hacer el Partido Socialcristiano de ningún acuerdo, le rechazo públicamente.....

EEL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cual es su punto de orden, señor Diputado?.....

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- El rechazo a una afirmación de que el Partido Socialcristiano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese no es punto de orden, señor Diputado.....

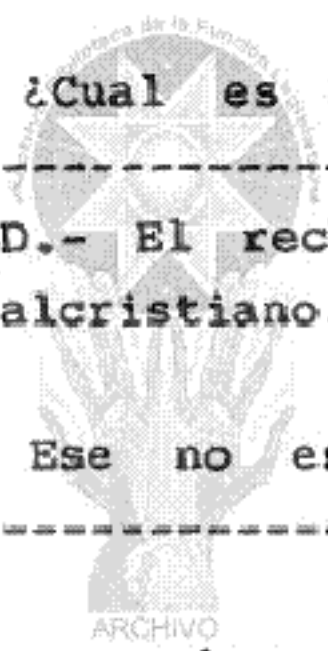
EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Cómo no, si está haciendo una afirmación.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe en el uso de la palabra, señor Diputado.....

EL H. MAUGE MOSQUERA.- En política, señor Presidente y señores legisladores, cuentan los hechos y el hecho es que el Vocal del Frente Amplio de Izquierda tampoco votó, votó el que hoy día está que es en las filas del Partido Socialcristiano.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor legislador.

EL H. MAUGE MOSQUERA.- En consecuencia, señor Presidente, que no se nos venga a endilgar actitudes ni responsabili-



.../...

dades que no tenemos. Y la segunda cuestión, señor Presidente, usted tuvo a bien incluirme en la Comisión que trata el asunto lamentablemente de los trabajadores de Esmeraldas. Ese es un asunto que desde hace seis meses mi Partido lo está tratando y defendiendo a esa gente, a través de nuestro abogado y de nuestra Federación. Hemos tenido reuniones con el Ministro de Trabajo, dos reuniones; hemos tenido reuniones con el Ministro de Gobierno, se han transferido ya quinientos millones para resolver algunos problemas de ellos, cuya deuda es de más de dos mil millones; entonces no es verdad que no haya quien se preocupe de los trabajadores, hay ya tres diputados que somos delegados por usted a esa Comisión, que hemos contribuido, tratamos de contribuir en un asunto que le compete al Alcalde de Esmeraldas, quien desconoce los derechos de los trabajadores, quien desde hace seis meses no les paga a los trabajadores y que estamos tratando, incluso hemos citado para la próxima semana, he hablado con la Alcaldía de Esmeraldas para ver si podemos resolver definitivamente este asunto. Eso quería, señor Presidente, informar a usted y a los señores diputados, legisladores de aquí del Congreso Nacional, en virtud del planteamiento que se ha hecho, que me parece justo y sería muy importante que el Diputado Bucaram se integre a esta Comisión, pueda ser que él contribuya con su luz a resolver este grave problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Diputado Segundo Salinas, entramos de forma inmediata al primer punto del Orden del Día.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente, señores legisladores, yo lamento realmente que en esta sesión no hayamos podido aportar, conforme fue nuestra inicial idea cuando le pedimos el uso de la palabra, sobre algún asunto que lo considerábamos totalmente constructivo; sin embargo, en virtud de que luego de un punto de orden yo fui aludido, voy a utilizar estos minutos para dejar establecido

.../...

algunas aclaraciones. El Congreso Nacional es la reunión de la expresión de la política ecuatoriana, hacia acá se debe venir a discutir, a discrepar, a coincidir sobre aspectos que realmente tengan sentido de beneficio de este país. En todas las intervenciones que yo he hecho en este Congreso Nacional, ninguna ha planteado una alusión personal que busque lesionar en lo más mínimo a ningún legislador de ninguna bancada que actúa en el Congreso Nacional; yo simplemente he creído de que cuando hice esa observación la estaba haciendo en el marco estrictamente político, explicando que no hay ninguna razón para que mediante un acuerdo se le califique al Gobierno Nacional como un gobierno funesto a los intereses del desarrollo de una respetable provincia de la serranía ecuatoriana...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con todo el comedimiento, señor legislador, ese acuerdo ya fue aprobado y ya se cerró la discusión sobre ese tema, porque se trataría de reconsideración de volver a tratarlo y no es del caso, señor diputado, con todo el comedimiento le encarezco que sobre ese tema ya está cerrado la discusión.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Sí, señor Presidente, yo le ruego, por favor, que me deje precisar la idea, porque lo que yo he querido decir aquí es que no es justo que se oriente ese tipo de resoluciones que, de alguna manera directa, lo único que permiten es que una provincia se levante a un enfrentamiento frontal contra el Gobierno Nacional; este Gobierno habrá de concluir su mandato de aquí a once meses, la responsabilidad es de cómo éticamente se tiene que conducir la relación entre gobernantes y gobernados, podría ser una muy buena anticipación que beneficie al gobierno futuro de este país. Por eso es que el señor Diputado Romero ha tenido la prolija decisión de salir a recabar la documentación que en el momento en el que sea posible en este marco de consideración, la esgrimiremos para demostrar que no es que a la banda cerrada defendemos al Gobierno

...../.....

Nacional, sino que tampoco es justo calificarle como funesto cuando no se tiene los elementos de juicio absolutamente claros. Esa era la necesaria preocupación que sobre este aspecto he querido en esta tarde plantear, porque me sumo al respeto individual al señor Diputado Torres y a todas las personas que en uso absoluto de su legítimo derecho de representar a un pueblo presenten aquí acuerdos, pero sí considero que lo que se debe empezar a trabajar con seriedad, es precisamente impulsando trabajos que como, por ejemplo, el nacido por el Honorable Camino plantea a que el Congreso Nacional apruebe un proyecto de ley que vaya de manera definitiva a beneficiar al desarrollo de la hermana provincia de Tungurahua y aprovecho esta oportunidad, para recordarle, señor Presidente, que en el marco del estricto comedimiento, hace ya más de ocho días yo había pedido que usted ponga en el Orden del Día del Congreso Nacional precisamente el proyecto de ley que hace relación al desarrollo integral de la provincia del Cañar. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, en consideración a que han transcurrido dos horas aproximadamente de habernos instalado en la sesión, en el momento oportuno me voy a permitir solicitar a uno de los señores legisladores que plantee que nos prorrogemos una hora en la sesión de hoy para recuperar el tiempo en el tratamiento al Código del Trabajo, que es lo que el país está reclamando que lo dilatamos ampliamente. Igualmente, señores legisladores, el día de mañana y el día jueves se entrará directamente a tratar el Orden del Día, hasta que la Comisión de Mesa defina qué día, de acuerdo al Reglamento, se tratarán las peticiones y proposiciones de los legisladores. Esto comunico en uso de mis atribuciones, de acuerdo al Reglamento. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.---

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Uno.- Continua-

.../...

ción del primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo No. 3-91-191". Me permito informar, señor Presidente, que hasta la sesión del día de ayer se conoció el Artículo siete, corresponde hoy continuar con el Artículo ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Artículo ocho, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo ocho.- en la letra i' del Artículo cuarenta y tres, sustitúyase las palabras "de dos mil a cinco mil sucres", por "que se impondrá de conformidad con lo previsto en la Ley de Servicio Militar Obligatorio". Hasta aquí el texto del Artículo ocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración, señores diputados. Señor Diputado Oswaldo Lucero. Señor Diputado, posteriormente, Patricio Romero. ¿Algún otro señor diputado sobre este artículo? con la intervención de los dos señores legisladores pasaríamos al siguiente. Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Yo quisiera que Secretaría ratifique o rectifique si es el literal i'), porque el literal i') no tiene relación con lo que está ahí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, rectifico, corresponde al literal i').-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Patricio Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, yo le ruego a usted me dispense, pero quisiera rogar a la Comisión se sirva tomar en consideración en cuanto se refiere a la

.../...

reforma propuesta en el Artículo quinto que aprobamos ayer, que me parece pertinente, sobre la autoridad competente y el registro de los contratos, que la Comisión se sirva tomar en consideración el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional, porque allí justamente abona en ausencia de jueces de trabajo en los determinados sectores donde no lo exista. Me parece pertinente que esta observación sea tomada en cuenta por parte de la Comisión, repito, Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo nueve.- En el ordinal primero del Artículo cincuenta y uno, sustitúyase las palabras: "no mayor de cien sucres ni menor de diez sucres", por "que será impuesta de conformidad con lo previsto en el Artículo seiscientos cinco de este Código". Hasta aquí el texto del Artículo nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Artículo seiscientos cinco del Código, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo seiscientos cinco del Código del Trabajo dice: "Caso de violación de las normas del Código del Trabajo.- Las violaciones de las normas de este Código serán sancionadas en la forma prescrita en los artículos pertinentes y cuando no se haya fijado sanción especial, el Director o los subdirectores del Trabajo podrán imponer multas hasta de diez mil sucres. Los jueces, los inspectores y subinspectores podrán imponer multas hasta de mil sucres. Para la aplicación de las multas se tomará en cuenta las circunstancias y la gravedad de la infracción". Hasta aquí el texto del Artículo seiscientos cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Han solicitado la palabra los señores

.../...

diputados Víctor Granda, René Maugé, Oswaldo Lucero, ¿ningún otro señor legislador? Con la intervención de ellos pasaremos al siguiente artículo. Señor Diputado Víctor Granda.

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, para comenzar mi intervención yo quiero apelar a su testimonio de que durante las sesiones en que se ha discutido la reforma laboral, yo he permanecido en este Salón y ha estado interviniendo, dando mis puntos de vista sobre la reforma, ¿o es falso?.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso tiene que certificarlo el señor Secretario, señor Diputado.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- o el señor Secretario, señor Presidente, porque aquí se dijo que yo intervengo al principio de la sesión y enseguida me voy por la puerta trasera para no participar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, encareciéndole, estamos tratando el Artículo noveno, del Código del Trabajo. El señor Secretario le va a certificar esa petición suya. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Bueno, el país sabe que he estado participando durante todas las sesiones y aquellas personas que no han concurrido a las sesiones del Congreso con todo cinismo pretenden...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, le encarezco concretarse al punto que estamos tratando.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Hacer aparecer sus mentiras como verdades. En segundo lugar, señor Presidente, yo quiero agradecerle a usted que ha autorizado que circule en el Congreso el documento que yo presenté porque yo no falsifico documentos y, así mismo, voy hacerles entregar a los señores diputados una copia de la Corte Superior de Quito

.../...

donde sí hay otro señor que falsifica documentos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con todo comedimiento, señor Diputado, y vuelvo a insistir que se ciña al punto sino tendré que quitarle la palabra, señor diputado le encarezco.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Yo hablo con documentos en la mano...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le encarezco señor Diputado, el Artículo noveno.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Sí, señor Presidente, voy al Artículo noveno. El Artículo cincuenta y uno del Código del Trabajo, que está siendo reformado o que plantea ser reformado por este Artículo nueve, se titula "Trabajo en domingos y sábados por la tarde", reformemos el artículo en su conjunto, no sólo una parte. Todos sabemos que de hace algún tiempo, desde cuando se decretaron las cuarenta horas de trabajo en la semana y se declaró como descanso obligatorio los días sábados y domingos, no puede haber trabajo en los sábados por la tarde. Yo quiero plantear que se modifique el Artículo cincuenta y uno y que se titule: "Trabajo en domingos y sábados", y que se quite esa parte que señala el Código de Trabajo "por la tarde", porque esta regulación se refiere a las circunstancias por las que accidental o permanentemente se puede autorizar el trabajo en los días de descanso obligatorio y el artículo, insisto, está titulado "Trabajo en domingos y sábados por la tarde" siguiendo la estructura anterior del Código del Trabajo y no está adecuado a las reformas que se han producido durante estos años. Por otro lado, señor Presidente, en lo que se refiere a este asunto de las multas, quiero pedir a la Comisión de lo Laboral y Social que haga un examen global sobre este tema de las multas, porque el Artículo seiscientos cinco al que se remite la reforma en los artículos subsiguientes, se refiere a la sanción que puede imponer el Director de Trabajo en diez mil sucres o los inspectores del trabajo hasta mil sucres; y hay casos,

.../...

lo voy a demostrar en la lectura de los artículos subsiguientes, en que incluso aplicar la sanción totalmente obsoleta que consta en el Código del Trabajo, sería superior que la sanción que se impondría de acuerdo al Artículo seiscientos cinco del Código, no sucede en todos los casos, por ejemplo en el caso del Artículo nueve que estamos discutiendo, evidentemente la sanción del Artículo seiscientos cinco sería un poco más elevada, me parece que, para ser coherente con una reforma global, integral que se pretende en el Código del Trabajo, necesariamente habrá que revisar el Artículo seiscientos cinco, pero toda referencia a cantidades fijas: diez mil, mil sucres, quinientos sucres, diez, cien sucres, resulta totalmente inoperante por el proceso devaluatorio y, por lo tanto, en poco tiempo mil, diez mil sucres tendrán un significado en verdad irrisorio, como ya lo tiene creo en la actualidad esas cantidades que son en verdad mínimas. Por eso, señor Presidente, yo pediría que la Comisión de lo Laboral y Social establezca, en una forma armónica, una referencia a salarios mínimos vitales, incluso en el contenido del Artículo seiscientos cinco, porque de otra manera, como se puede advertir en éste y en otros artículos subsiguientes, la referencia resulta totalmente inoperante y en algunos casos incluso contraproducente a lo que pretende sancionar el actual Código del Trabajo y la legislación laboral ahora reformada. Vuelvo a insistir, lamentablemente estamos en una reforma totalmente parcial, no hay, como debería haber habido si es que existe el deseo de modernizar la legislación laboral, buscar las reformas profundas, globales a la legislación laboral para ponerle a tono con nuestra época. Aquí, detrás de todas estas cosas sin mayor importancia, evidentemente hay otros propósitos políticos que tendrán que ser develados y discutidos en el momento en que estemos tratando los aspectos cruciales de este planteamiento de reforma, pero por la necesidad de darle lógica a estas reformas, yo sugeriría a la Comisión de lo Laboral y Social: primero, que se revise el Artículo seis-

.../...

cientos cinco al que se hace referencia constantemente y, en segundo lugar, que incluso el Artículo seiscientos cinco sea puesto en términos de salarios mínimos vitales con el objeto de evitar su pronta desactualización. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado René Maugé.-----

EL H. MAUGUE MOSQUERA.- Señor Presidente, yo no había tomado la palabra en los artículos siete, ocho y nueve porque quiero expresar mi total acuerdo con esos tres artículos y expresamente porque se opina de que como que estamos en contra de todo. Yo creo que, además en relación con todos estos artículos, estoy de acuerdo porque es una actualización y justamente en el Artículo sesenta, referido a lo que pedía el Diputado Granda, está el Artículo seiscientos cinco en caso de violación de las normas del Código del Trabajo, "las violaciones a las normas de este Código serán sancionadas en la forma prescrita en los artículos pertinentes y cuando no se haya fijado sanción especial, el Director o Subdirector del Trabajo podrán imponer multas de hasta cinco salarios mínimos vitales. Los jueces y los inspectores del trabajo podrán imponer multas hasta de dos salarios mínimos vitales", es decir, ya existe esto en el proyecto porque es evidente que vivimos ya una política de inflación permanente y de lo que se trata es de que todo el Código, todo aquello que significa multa, o cantidades, todas sean reducidas a salarios mínimos vitales, que es la única forma hoy día, más o menos de calcular siempre y cuando los salarios mínimos vitales se muevan como deben moverse, porque hoy día simplemente el salario mínimo vital significa la quinta parte de lo que realmente debería ganar un trabajador como salario mínimo vital. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, para aclarar

.../...

una cosa muy puntual: se plantea en el proyecto la reforma al Artículo seiscientos cinco, lamentablemente el que se leyó es del vigente y el proyecto de reforma se está refiriendo ya al seiscientos cinco reformado y en el seiscientos cinco reformado se establece la sustitución de multas a través del sistema de salarios mínimos vitales, de una reforma de compensar por efectos de la devaluación de la moneda; de tal manera que la indicación es adecuada con respecto a la sustitución del seiscientos cinco del actual por el que se está planteando en el proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, efectivamente una de mis inquietudes era la que acaba de expresar el Diputado Granda Arciniega en virtud de que el Artículo seiscientos cinco ya está reformado en el proyecto y es de suponerse que toda referencia del proyecto presentado por el Ejecutivo respecto de este artículo se refiere ya con la modificatoria. Por manera que pediría, en primer lugar que por Secretaría se lea el Artículo sesenta y del proyecto que se refiere al Artículo seiscientos cinco del Código del Trabajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, de acuerdo a la petición del señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo sesenta del Código del Trabajo.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Se refiere al seiscientos cinco también del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo sesenta del proyecto dice: "El Artículo seiscientos cinco dirá: "Artículo seiscientos cinco.- Caso de violación de las normas del Código del Trabajo. Las violaciones de las normas de este Código

.../...

serán sancionadas en la forma prescrita en los artículos pertinentes, y cuando no se haya fijado sanción especial, el Director o los subdirectores del trabajo podrán imponer multas de hasta cinco salarios mínimos vitales. Los jueces y los inspectores del trabajo podrán imponer multas de dos hasta dos salarios mínimos vitales. Para la aplicación de las multas se tomará en cuenta las circunstancias y la gravedad de la infracción así como la capacidad económica del transgresor". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Gracias, señor Secretario. Queda claro entonces que la referencia que hace este proyecto cuando manda a estar lo que dice el Artículo seiscientos cinco se refiere exclusivamente al seiscientos cinco de la reforma. Ya en el momento, cuando analicemos detenidamente este artículo, haremos las recomendaciones del caso sobre él. En lo referente al trabajo en domingos y sábados por la tarde, efectivamente creemos que debía haberse reformado íntegramente el artículo comenzando por el título; no entendemos por qué esa limitación tan sólo a los trabajos del domingo por la tarde. Una sugerencia para la Comisión que más bien debería comenzar esto diciendo: "Trabajo en días feriados y de descanso obligatorio", ahí involucramos sábados y domingos por la tarde, por la noche, de madrugada, etcétera, etcétera, porque en este país que falta fuentes de trabajo, si se puede trabajar por la noche o por la madrugada en buena hora para nuestros trabajadores. Por manera que hago la sugerencia a la Comisión, que comience el título del artículo diciendo "Trabajos en días feriados y de descanso obligatorio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo diez.- El Artículo ochenta y uno dirá: "Artículo ochenta y uno.- Remuneraciones diarias, semanales, mensuales y sistema hora mes En todo

.../...

contrato de trabajo se estipulará el pago de la remuneración por días, si las labores no fueren permanentes o si se tratare de tareas periódicas o estacionales; y por semanas o mensualidades, si se tratare de labores estables y continuas. Se prohíbe la estipulación del trabajo por horas. Si en el contrato se hubiere estipulado la prestación de servicios personales por determinado número de horas diarias en el mes, la remuneración se pactará bajo el sistema de hora-mes, tomando en consideración la proporcionalidad en relación con el salario convenido, que no podrá ser inferior a los mínimos fijados por la ley". Hasta aquí el texto del Artículo diez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Me han solicitado la palabra los diputados René Mauge, Alfredo Ruiz, Fernando Torres, Alberto Landázuri, Oswaldo Lucero, Daniel Granda, Diputado Barragán. Con la intervención de los mencionados legisladores, Diputado Romero, no le veo Diputado Granda, señor Diputado Víctor Granda también. Tiene la palabra el Diputado René Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Yo pediría que para hacer la propuesta que quiero hacer, se lea el Artículo ochenta y uno del Código actualmente vigente tal como está.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo ochenta y uno.- Remuneraciones diarias, semanales y mensuales. En todo contrato de trabajo se estipulará el pago de la remuneración por días, si las labores no fueren permanentes; y por semanas o mensualidades, si se tratare de labores estables y continuas. Se prohíbe la estipulación del trabajo por horas". Hasta aquí el texto del Artículo ochenta y uno del Código del trabajo, señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, en este artículo, que es un artículo que en todo caso debería quedar como está o introducir alguna ligera reforma, es simplemente inconstitucional; aquí se trata de cambiar el sistema ecuatoriano por el sistema de hora-mes. En el Artículo treinta y uno de la Constitución que, con su venia, señor Presidente, voy a leer, dice lo siguiente: "El trabajo es un derecho y un deber social. Goza de protección del Estado, el que asegurará al trabajador respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia y se regirá por las siguientes normas fundamentales", es decir la Constitución manda a que se pague una remuneración justa y que cubra las necesidades y las de su familia; de hecho, señor Presidente, no es que esto se cumpla en la legislación nuestra ni en la vida, de hecho de acuerdo a las estadísticas de la Universidad de Guayaquil, me voy a permitir señalar, el salario vital debería estar de acuerdo a la inflación, en ciento noventa y tres mil seiscientos seis, y desde el primero de enero es de cuarenta mil sucres, de tal manera que es la quinta parte de lo que debería ganar un trabajador. Pero, señor Presidente, se cambia la primera parte de este artículo y siguiendo en la confusión que ayer ya señalamos, se dice: si se tratare, en todo contrato de trabajo se estipulará el pago de remuneración por días si las labores fueren permanentes o si se tratare de tareas periódicas o estacionales, es decir, aquí están hablando de los trabajos de temporada y por semanas o mensualidades si se tratare de labores continuas, se prohíbe la estructuración del trabajo por horas. Aquí en la primera parte dice que prohíbe el trabajo por horas, qué dice a continuación el segundo párrafo, que es con el que se quiere introducir esta reforma; "Si del contrato de trabajo se hubiere estipulado la prestación de servicios personales por determinado número de horas diarias en el mes, la remuneración

.../...

se pactará bajo el sistema hora-mes, tomando en consideración la proporcionalidad de relación con el salario convenido, que no podrá ser inferior a los mínimos fijados por la ley. Entonces, señor Presidente, estamos aquí en circunstancias, de que perfectamente se puede contratar por menos horas y estar rebajando el salario mínimo vital, de hecho se está pagando el trabajo mínimo vital. Sobre esto, señor Presidente, se quiere dar una interpretación general de algo que es muy concreto, porque es verdad que hay actividades que no requieren el trabajo de una persona y eso ya está establecido, ¿cuáles son?: Son los locutores de radio, los ordeñadores, los vaqueros, los sacristanes, etcétera, por así dice la ley, y en este sentido se expidió las Acuerdos cero doscientos setenta y cero doscientos setenta y uno, publicados en el Registro Oficial ciento sesenta y seis, del catorce de Abril de mil novecientos ochenta. Con el texto que se ha propuesto, el Gobierno o quienes redactaron este proyecto, lo que hacen es crear una confusión tendiente a generalizar el pago por horas, no como lo establece actualmente la legislación para casos expresos que están contemplados por la vida, y eso está prohibido por la ley, incluso lo prohíbe desde el primer párrafo; de tal manera que esta imposición es contradictoria entre el primero y el segundo párrafos, abiertamente que lo lea, es la primera contradicción flagrante que existe; y luego a renglón seguido se permite nuevamente tratar con sentido marginal y se pretende marginal del sistema actual a los zafreiros, a los estibadores, a la gente de mar que en definitiva ahora podrían ser contratados por horas-mes. Esto, señor Presidente, es inaceptable porque aquí se ha dicho que se pretende flexibilizar la legislación, pero esto ya no es flexibilizar la legislación, esto es liquidar las posibilidades de pago incluso del salario mínimo vital, y como veremos más adelante, este mismo hecho se introduce también en aprendizaje en la industria donde se establece, ya pediré la palabra para señalar, donde se establece también que se puede pagar el setenta

.../...

por ciento del salario mínimo vital. Sí, señor Presidente y señores legisladores, nosotros estamos en una sociedad donde los salarios mínimos vitales son, no son mínimos vitales sino salarios de hambre y de muerte, porque si es la quinta parte lo que hoy día se paga como salario vital, realmente lo que le alcanza a una familia el salario de cuarenta mil sucres es para una semana, para tres o cuatro días, el resto es un salario de muerte porque no le alcanza para vivir; entonces, señor Presidente, la legislación laboral tiene que buscar la equidad y la justicia. Esta reforma que introduce no busca la equidad ni la justicia, sino que estamos en presencia de los negreros del siglo veinte que pretenden retroceder a una esclavitud asalariada a los trabajadores de este país, simplemente para trabajar y pagarlos por hora, sin consideración de ninguna clase y de hecho rompiendo todo tipo de estabilidad. Por tal razón, señor Presidente, creo que debe mantenerse el Artículo ochenta y uno como está.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Luis Fernando Torres.

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores, a propósito de un proyecto de resolución que presenté, un legislador a quien le guardo gran consideración, dijo que este proyecto escondía un acto de cobardía propia de un inmoral político. El sabe que a mí no me calza ni lo uno ni lo otro. Por lo demás, en cuanto a la observaciones a este artículo, al Artículo ochenta y uno, para evitar la contradicción de la que habla el Diputado Maugé, yo me permito observar que se elimine aquella expresión que dice "se prohíbe la estipulación del trabajo por horas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Alfredo Ruiz.-----

EL H. RUIZ GUZMAN.- Señor Presidente, yo también creo que es totalmente pertinente recalcar los aspectos negativos e inconstitucionales que tiene este planteamiento del docu-

.../...

mento que se analiza. En el primer párrafo se establece que "en todo contrato de trabajo se estipulará el pago de la remuneración por días, si las labores no fueren permanentes" y se agrega, con pretensión de reforma, "o si se tratare de tareas periódicas o estacionales". Vale la pena analizar esta primera parte del primer inciso. Aquí se señala que se puede efectuar o estipular el pago de la remuneración por día si la labor no es permanente, como lo establece el Código actual, lo cual es perfectamente lógico, si la labor no es permanente es adecuado que se estipule el pago de la remuneración por días; pero luego se agrega "o si se tratare de tareas periódicas o estacionales", queriendo la reforma asimilar al carácter de no permanente las actividades periódicas o estacionales. Las actividades periódicas o estacionales, que también se denominan de temporada o discontinuas, fueron analizadas el día de ayer con motivo de la definición del contrato de trabajo que se refiere a estas actividades y, al menos de nuestra parte, quedó claro que este tipo de actividades son estables, son permanentes pero discontinuas, es decir tienen una permanencia por los períodos o por la temporada en que se realiza esta actividad; de aquí que pretender asimilarlas a la inestabilidad que significa el caso de las labores no permanentes, resulta una situación injusta y absurda, como ya se ha indicado, se pretendería que se cambie, incluso, el sistema de remuneración actual y que pase a pagarse por días a los trabajadores que laboran, por ejemplo, en la industria azucarera o a los trabajadores que laboran en los embarques de frutas o a los trabajadores que se dedican a la actividad de tripular las naves aéreas, etcétera, se decir a todas aquellas actividades periódicas o discontinuas. Nos parece que esto es una incongruencia, por lo cual no debería de incluirse esta reforma en el primer inciso del Artículo ochenta y uno. Continuando con el análisis de este artículo, señor Presidente, la verdad es que la contradicción que salta a la vista es elemental, aun cuando el inciso primero concluye

.../...

diciendo categóricamente que se prohíbe la estipulación del trabajo por horas, el segundo inciso, que es el sugerido por la reforma, señala que si en el contrato de trabajo se hubiere estipulado el trabajo por horas, es decir que a pesar de que el primer inciso mantiene una prohibición, el segundo, olvidándola por alto, dice "si es que se incurre en la prohibición deberá pagarse siguiendo el sistema hora-mes", indudablemente que mucho más coherente sería lo que señalaba el Diputado Torres en el sentido de que en ese caso, debería derogarse o plantearse en el proyecto la derogatoria de la estipulación del trabajo por horas, ahí sí habría una coherencia con lo que se estipula en el segundo inciso. Personalmente no estoy de acuerdo con que se efectúe o se plantee esa derogatoria, porque no es saludable para las condiciones laborales del país derogar la prohibición del trabajo por horas. Es verdad, como también aquí se ha señalado, que en el Ecuador hay algunas, realmente pocas actividades que se desempeñan por horas, como la de los profesores o la de los locutores de radio y no sé por allí alguna otra actividad, pero carece totalmente de sentido que, en función de las excepciones o de casos particularísimos se pretenda sentar una norma de carácter general que tendría como consecuencia otro asunto mucho más grave, se establecería, con carta de legalidad, el denominado sistema de hora-mes. El sistema de hora-mes, señor Presidente, parte de un supuesto que es incorrecto y que no está mencionado explícitamente en el texto de la reforma; ese supuesto falso es el que la jornada de trabajo debe ser, en el Ecuador, de ocho horas y que la jornada de ocho y que la jornada de ocho horas debe pagarse, por lo menos, con el salario mínimo vital, cualquier otra jornada de duración inferior de las ocho horas, en consecuencia, debe pagarse con el valor proporcional. Esa es la ficción que sirve de sustento al sistema hora-mes, pero esa ficción no tiene asidero legal, porque conforme se puede apreciar y si usted tiene la bondad, le ruego disponga la lectura del Artículo cuarenta y seis del Código del Trabajo

.../...

que se refiere al asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda de conformidad con el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Capítulo cinco.- De la duración máxima de la jornada de trabajo, de los descansos obligatorios y de las vacaciones. Parágrafo Primero.- De las jornadas y descansos. Artículo cuarenta y seis.- De la jornada máxima.-----

EL H. RUIZ GUZMAN.- Señor Presidente, podría pedir que repita el título del artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita, señor Secretario, el título del artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De las jornadas y descansos".-----

EL H. RUIZ GUZMAN.- El título del Artículo cuarenta y seis, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De la jornada máxima.- La jornada máxima de trabajo será de ocho horas con descanso en la tarde del sábado, de manera de que no exceda de cuarenta y cuatro horas semanales, salvo la disposición de la ley en contrario. El tiempo máximo de trabajo efectivo en el subsuelo será de seis horas diarias y la jornada total en ningún caso excederá de siete".-----

EL H. RUIZ GUZMAN.- Señor Presidente, perdone la interrupción, está leyendo el texto anterior, debería leer el texto reformado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, ¿tiene el texto reformado?-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cuarenta y seis del Código del Trabajo dice: "De la jornada máxima.- La jornada máxima de trabajo será de ocho horas diarias de manera que no exceda de cuarenta horas semanales, salvo disposiciones de ley en contrario. El tiempo máximo de trabajo efectivo en el subsuelo será de seis horas diarias y solamente por concepto de horas suplementarias, extraordinarias o de recuperación podrá prolongarse por una más, con la remuneración y los recargos correspondientes. Artículo octavo.- La semana laboral de cuarenta horas entrará en vigencia a partir del primero de octubre de mil novecientos ochenta, hasta tanto regirán las actuales disposiciones contenidas en el Código del Trabajo". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. RUIZ GUZMAN.- Como se puede apreciar fácilmente, señor Presidente, tanto el texto vigente como el texto anterior de este artículo, se refieren y se referían a la jornada máxima, es decir, que la jornada máxima de trabajo es de ocho horas, no la jornada de trabajo, no la jornada completa de trabajo, como muchas veces se la interpreta, en particular en la redacción de esta propuesta de la reforma; eso quiere decir, que pueden haber jornadas de duración inferior a las ocho horas y que están encuadradas dentro del espíritu y dentro de la letra de la ley; siendo, por ejemplo, una jornada de seis horas, es una jornada legal, es una jornada propia de alguna modalidad de trabajo que requiera exclusivamente seis horas y que en consecuencia debe ser pagada con el mínimo legal correspondiente a la jornada de trabajo. Afirmar que las ocho horas de trabajo constituyen la jornada completa y que por ello, solamente cuando se labore ese número de horas se deberá pagar el salario mínimo vital, por ejemplo, es una afirmación equivocada que no tiene asidero en la ley. Por esa razón, el sistema hora-mes, que se está planteando en el inciso segundo del artículo que se está analizando, no tiene ninguna base legal y, al contrario, se va en contra

.../...

del espíritu y de la letra de la legislación vigente, lo cual trae una consecuencia adicional, que aquí también ha sido ya analizada. Si se consagra, a través de la ley, un sistema que permita el pago de valores inferiores al salario mínimo vital, se está rompiendo la garantía que en ese sentido estipula el Artículo treinta y uno de la Constitución Política vigente y se está contrariando, además, las disposiciones legales hoy contenidas en el Código del Trabajo, cuya derogatoria no ha sido planteada por la reforma y que consagran el sistema del salario mínimo vital. Las razones de justicia social que inspiran el salario mínimo vital o que inspiran el salario familiar, en el Artículo treinta y uno de la Constitución, quizá no sea necesario analizarlas aquí detenidamente, porque yo entiendo que todos los señores legisladores, señores Presidente, saben perfectamente que por razones mínimas de justicia social no debería consagrarse un sistema como el que se está planteando. Hasta aquí, señor Presidente, mis observaciones con relación a esto que se está analizando. La agradecería a usted que posteriormente, dentro del tratamiento de este mismo artículo, me permita el uso de la palabra para hacer una sugerencia con respecto a otro artículo que no está mencionado en el proyecto, pero que corresponde de acuerdo con el orden de la numeración del Código. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Patricio Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores, cobardía es entregar diminutos documentos, hombría es probar y de acuerdo al Artículo treinta del Reglamento, señor Presidente, le ruego tenga la gentileza de tomarme en consideración para, oportunamente, a este bellaco ponerle en su sitio.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, le encarezco, sobre el artículo.-----

.../...

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, estamos discutiendo el Artículo ochenta y uno y al respecto parece que es una novedad el asunto de la hora-mes trabajo, y es totalmente equivocado ese concepto, porque, señor Presidente, en el año mil novecientos ochenta y cinco, mediante publicación aparecida en el Registro Oficial número doscientos once, de veinte de mayo del año citado, se norma el asunto relativo a la hora-mes trabajo, es decir que este proyecto lo único que hace es racionalizar la vigencia de una disposición que tiene aplicación dentro del Derecho Laboral ecuatoriano; más aún, señor Presidente, para que se considere y se vea que inclusive esto ya ha causado estado y ha causado efectos jurídicos, pido a la Comisión se sirva revisar la Gaceta Judicial número trece, de trece mayo del año setenta y ocho, número cuatro, página ochocientos veinte y cinco, donde justamente ya se falla sobre este tipo de remuneración que en todo caso, conforme lo determina el Artículo cuarto del Reglamento para la aplicación de la Ley de Elevación de Sueldos y Salarios, se dice, con su venia, señor Presidente; "el valor de cada hora-mes, en cada categoría, para efectos del cálculo proporcional de la remuneración a la que tendrá derecho cada trabajador será, cuando menos, la que se obtenga dividiendo el valor señalado en la ley, como mínimo vital mensual para ocho". Y se da todas las normas y se aplica todas las disposiciones con el objetivo, justamente, señor Presidente, de lograr racionalizar esto que, repito, no es una introducción nueva en la legislación laboral ecuatoriana, sino que existe ya una normatividad que justamente tiene que ser introducida dentro del campo laboral a fin de que se pueda tener un comportamiento adecuado. Vale la pena también otros casos citar, por ejemplo, en cuanto se refiere a uno de los sectores más importantes, como es el sector del Magisterio; en cuanto se refiere al Magisterio particular, allí se está consagrando justamente este derecho del pago de la hora-mes. En tal virtud, vuelvo a repetir, debe mantenerse esta disposición, justamente para proteger los derechos subsecuentes que se

.../...

establece en el Artículo quinto y sexto del Reglamento para la aplicación de la Ley de Elevación de Sueldos y Salarios. En tal virtud, solicito a la Comisión se sirva tomar en consideración todos estos aspectos a fin de que se pueda categorizar este tipo de remuneraciones que pretende justamente esta reforma al Código Laboral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Alberto Landázuri.--

EL H. LANDAZURI SOTO.- Señor Presidente, señores legisladores, el derecho social es dinámico y la casuística en la ley determina la generalidad de la norma, por esto es que la flexibilidad del Derecho Laboral está de acuerdo a la realidad social; pretender que toda esta hora-mes o la menor jornada de las ocho horas está ya reglada en el Artículo cuarenta y seis del mismo Código del Trabajo, no creo que es conveniente, porque hay modalidades de trabajo que necesitan la hora-mes. Pensemos en muchos estudiantes que trabajan y necesitan de ese estipendio para costearse sus estudios; pensemos en la modalidad que ya anunció y lo dijo el Diputado Maugé, en aquel Acuerdo Ministerial del año ochenta, del Acuerdo número ciento sesenta y seis, si mal no me acuerdo, allí dice también de las vaqueras, porque lo dice allí expresamente en ese acuerdo de que no hay más trabajo, sino esa media jornada de cuatro horas y necesita regular la remuneración diaria. Otras legislaciones en Derecho Comparado tienen el valor la hora diaria, no la hora-mes, pero establecido como ya está en Acuerdo Ministerial, lo ha dicho ya el Diputado Romero, esta es efectiva, sino que no está amparada con la ley, sólo son acuerdos ministeriales sin fuerza de ley. Hoy lo que se pretende, esa realidad laboral, ponerla en la ley. Bueno, no sólo aparente sino que es una contradicción de que estipula el Artículo ochenta y uno del Código del Trabajo, de que se prohíbe el estipendio de la hora-mes; y luego en el artículo que queremos o más bien el complemento que va a aclarar esta norma, se estipula la hora-mes, luego sí hay una contradicción.

.../...

Yo creo que se puede obviar eso, sencillamente poniendo de que "se prohíbe la estipulación del trabajo por horas diarias", entonces estaría libre la hora-mes, y desde luego, la norma de la proporcionalidad, que es el segundo punto, la proporcionalidad del valor de esas horas de trabajo, que está dada por estipendio que no puede ser sino sobre los mínimos legales. Yo creo que así vamos a obviar este problema, y vamos sobretodo a legislar ya la realidad laboral, porque espera que el trabajo y el capital se unan y se pongan de acuerdo en muchas de estos dogmas que tienen que ser flexibles y dar trabajo a muchos, que algunos, los empleadores no lo pueden dar por cuanto es un problema de que no hay más trabajo sino es a horas, un locutor de radio, un ordeñador, un estudiante que no puede trabajar más de lo conveniente; hay en el comercio muchas señoras que trabajan sólo una media jornada, incluso el Seguro Social estipula que se puede pagar el Seguro Social sólo de la media jornada laboral al mes. Por consiguiente, creo yo que regulado como está, por acuerdos ministeriales, podemos salvar y pido a la Comisión, que esta observación es muy importante para salvar la contradicción, que sencillamente se prohíbe la estipulación del trabajo por horas diarias, para que quede libre por horas-mes, lo primero; y, segundo, que se conserve la proporcionalidad del estipendio sobre mínimos legales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Germán Barragán.-----

EL H. BARRAGAN CAJAS.- Señor Presidente, señores legisladores, creo que el objetivo del Proyecto de reformas laborales se sostenía que tenía una visión de flexibilización o de actualización, pero concretamente, en este caso de la reforma del Artículo ochenta y uno, se estimaría que es una involución, porque el Diputado Maugé y el Diputado Ruiz ya enfocaron, con muchos argumentos válidos, de que se trata de establecer un nuevo sistema de remuneraciones que violan automáticamente lo conseguido en toda la política de remu-

.../...

neraciones fijada en el Código del Trabajo. También hay que señalar que la política de remuneraciones es muy complicada, pero esto no significa que en forma sofisticada se trate de imponer la nueva modalidad de hora-mes. Yo estimaría de que el objetivo que tienen o el interés que han puesto los señores que han señalado esta reforma, en este caso, el Gobierno y los empresarios, es justamente aprovechar la inmensa fuerza de trabajo desocupada que existe en el país, los propios datos del Gobierno señalan una cantidad de catorce punto siete de desocupación total y más del cincuenta por ciento el índice de subocupación y, como consecuencia, el enfoque que se quiere dar es aprovechar esa fuerza de trabajo desocupada y subocupada para establecer una forma de mayor explotación en materia salarial. Yo sí consideraría de que el Artículo ochenta y uno debería quedar tal como está en el Código del Trabajo vigente y eliminarse la segunda parte, porque ya se establece, en ese artículo y en los anteriores, todas las formalidades en cuanto a remuneraciones diarias, semanales, mensuales u otros sistemas de trabajo. Fundamentalmente el objetivo que se quiere dar en esta línea es tratar de subexplotar más la situación, en cuanto a los grupos desocupados y subocupados. Finalmente quisiera manifestar que las excepciones que se dan en la línea de horas trabajo, se puede ampliar las reglamentaciones vigentes, que ya han señalado algunos legisladores, pero no generalizar esta situación. La Comisión de lo Laboral y Social debería analizar las reglamentaciones que se dan en esta línea y ampliar o incluir algunas excepciones que se están dando en la actualidad, pero no generalizar esta situación de explotación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR RPRESIDENTE.- Señor Diputado Víctor Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados a confesión de parte, revelo de prueba: el bellaco reconoció que el documento que yo hice distribuir es un documento

.../...

auténtico, por falsificación de documentos que sigue el Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, le encarezco, sobre el artículo.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- ... contra ese señor, no tengo inconveniente, señor Presidente y señores diputados, reproducir todos los documentos, todos los juicios, que hay bastantes, para desenmascarar esta-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, le encarezco nuevamente, sobre el punto que estamos tratando, igual lo hice con el Diputado Romero, cuando se refirió. Tenga la bondad, señor Diputado.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Muy bien, señor Presidente. Si se analiza este artículo de la reforma laboral, es lamentable que el Gobierno del doctor Borja y quienes suscriben este informe, no hayan mirado el conjunto de las disposiciones legales sobre las remuneraciones en las que se encuentra inscrita esta reforma; por supuesto, lo único que interesa es burlar los derechos de determinados sectores laborales, como muy bien lo han puntualizado los señores diputados Ruiz y Maugé. Yo quiero hacer una sugerencia concreta a la Comisión de lo Laboral y Social y es de que analice todo ese capítulo, con el objetivo de modernizar muchas de sus instituciones y de evitar que la reforma exclusivamente, con dedicatoria, pretenda perjudicar los derechos de los trabajadores; y, además, que se haga un análisis comparativo con la legislación laboral de los países andinos, de Colombia, Perú, en fin, de los países que están en el pacto sub-regional porque, señor Presidente y señores diputados, en la legislación laboral andina hay disposiciones absolutamente discriminatorias; en cuanto a las remuneraciones y sus garantías, existe en la legislación, por ejemplo, de Colombia, del Perú, de Venezuela, el establecimiento de

.../....

límites de porcentajes para ocupar mano de obra extranjera, que en este caso sería la de los países vecinos. Nuestra legislación, en ese sentido, es mucho más amplia ya que acepta en el Artículo treinta y ocho principios básicos de la legislación social, como aquella de que a trabajo igual corresponde igual remuneración, principio que pretende ser violado con esta reforma; esto significaría un retroceso, este principio que está consagrado en el Artículo setenta y ocho del propio Código del Trabajo y que por supuesto es concordante con las disposiciones constitucionales y, además, nuestra legislación no establece distinciones ni de sexo, raza, nacionalidad o religión. Esto para señalar cómo nuestra legislación, por ejemplo, tiene una actitud mucho más abierta que la legislación de los países vecinos, y sin embargo, señor Presidente, con esta norma, insisto, y con otras que en lo que se puede advertir una absoluta dedicatoria creo, señor Presidente, que el análisis de la reforma laboral sobre el Capítulo remuneraciones, garantías, salario mínimo vital, porque sobre eso no dice nada las reformas, y sobre eso, señor Presidente, hay que legislar y sobre todo nosotros, en su debido momento, tenemos sugerencias concretas que plantear. Yo quiero insistir a la Comisión de lo Laboral y Social de que armonice esta disposición con la legislación a nivel regional, porque también sobre la forma de pago, de semanas, mensualidades o por días, también existe, señor Presidente, una enorme confusión, existen disposiciones totalmente contradictorias, se está diciendo que uno de los objetivos de esta reforma es acelerar nuestra integración en el espacio andino; pero en verdad, parece que ese objetivo interesa muy poco al Gobierno nacional, lo que le preocupa es, por sobre todo, tratar en las diferentes normas, en donde pueda darle un golpe a determinado sector laboral, pues allí se lo da; esa es la demostración evidente de que en el Capítulo remuneraciones y garantías, solo se hace esta referencia, y no existe ninguna más.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Oswaldo Lucero,-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, la legislación laboral debe propender efectivamente a la equidad y a la justicia, pero también a facilitar al trabajo al mayor número de ecuatorianos, hacia allá debe propender y así lo manda también la Constitución, cuando en el Artículo treinta y uno, con su venia, señor Presidente, es muy corto, el literal b), su venia, señor Presidente, es muy corto, la literal b), establece: "que el Estado propenderá a eliminar la desocupación y la subocupación". En un país como el nuestro, en el que los índices desocupacionales se incrementan día a día, creo que hay que dar la oportunidad a que estos ecuatorianos desocupados, por lo menos tengan la facilidad de ganar algo, y así, si el trabajo es por días, por semanas o por horas o por horas, hay que recogerlo; porque, además, esto se está dando ya en los hechos. Ya es una práctica común, que en determinada clase de negocios, por decir algunos restaurantes ya coge trabajadores sólo para atender desde las doce hasta las tres de la tarde; lo mismo sucede con algunos comerciales, cogen trabajadores sólo para las horas pico, que ellos llaman y simplemente lo que hacen es firmarles un papelito que dice "por servicios prestados". Estos trabajadores ganan la parte proporcional del día de trabajo, porque también pretender que nuestro empresario, que el empresario ecuatoriano por una o dos horas de trabajo, tres horas de trabajo, cuatro horas de trabajo, le pague el salario mínimo vital, en cada profesión eso pues desgraciadamente es pedirle peras al olmo, señor Presidente. Decía en la noche de ayer, me parece, que el empresario ecuatoriano tiene una mentalidad muy cicatera, siempre trata de pagar lo menos posible; cambiar esa mentalidad tiene que ser también una de las finalidades de la legislación laboral, cambiar la mentalidad del empresario; pero mientras eso no sucede, señor Presidente, tenemos que aceptar realidades. Repito, en algunos comercios se contrata ya por dos, tres horas, cuatro horas; en la agricultura,

..../....

inclusive, en el campo, está ya dado el precio de la mano de obra que hay en el campo, se contrata ya para dos horas, para tres horas de trabajo, y se les paga una equis cantidad; desde luego, señor Presidente, que esos trabajadores no tienen Seguro Social, no reciben bonificaciones de ninguna clase ni de transporte ni tienen subsidio familiar, no tienen nada y esto sí es una explotación pues, a esto sí hay que propender a garantizar que ese trabajador que labora por dos o tres horas y recibe aunque sea algo para subsistir, para medianamente tratar de subsistir, también tenga las garantías del Seguro Social, de los subsidios y todas las bonificaciones que establece el Código de Trabajo. A esto debemos propender y a esto debe propender la legislación laboral. Es verdad, si hay prohibiciones, pues para eso estamos aquí en el Congreso Nacional, para eliminar prohibiciones, para hacer las reformas pertinentes que den lugar una mayor ocupación de mano de obra ecuatoriana. No es verdad que se está violando ninguna ley con este agregado que pretende la reforma del trabajo por horas-mes, lo único que está haciendo, sí es, agregando una modalidad más de trabajo y, repito, una modalidad que ya se está haciendo de uso común y frecuente en casi todas las áreas de trabajo en el Ecuador. Lo que sí hay que cuidar, lo que sí la legislación laboral debe propender es a que ese trabajador, sumadas las horas de trabajo en el mes, no reciba el mínimo establecido por la ley, esto sí es lo que debe propender; porque, además, hay empresas pequeñas que están ya entrando en la era de la computación y que no pueden pagarse a un perito de computación y en esos aparatos modernos, por todo el día cuando realmente van a trabajar una media hora o una hora, sería impedir la oportunidad de tecnificación de la empresa por una parte y por otra impedir también que algún perito de esos reciba aunque sea el salario de una hora por ese trabajo, porque si suma una hora aquí, en donde un patrono, una hora de otro patrono, otra hora de otro patrono pues, a lo mejor va a ganar mucho más, pero que le pagaría si sólo trabajaría en una sola empresa. Por manera

.../...

que lo que yo creo es que hay que garantizar que estos trabajadores que laboran en esta modalidad que, repito, se pretende recoger en la ley lo que ya es un hecho y lo que ya está contemplando también, según nos ha dicho el Diputado Romero, en algún acuerdo ministerial, ya está contemplado ahí y sobre todo que la legislación debe ser dinámica, como lo expresó ya un diputado, y recoger las realidades que vive el país, la legislación no debe ser sólo ideal y recoger lo que nosotros querríamos que fuera, así debería ser, pero la distancia entre el ser y el deber ser, casi siempre es muy grande; la legislación laboral ecuatoriana debe recoger realidades que ya están vigentes y actuar en consecuencia. Por manera que, lo que sí estoy de acuerdo es que se elimine, no porque igual va a traer alguna otra confusión si se prohíbe las horas-días u horas-noches, se elimine la parte final del inciso primero que dice: "se prohíbe la estipulación del trabajo por horas", eso debe eliminarse, porque tiene una contradicción con el inciso inmediatamente siguiente. Si bien es cierto que no está perfectamente recogido el espíritu de lo que tal vez se quiere establecer en esto del trabajo por hora-mes, sí es necesario y como recomendación para la Comisión, que en éste o en otros artículos garanticemos que el ~~trabajador~~ que acepta o por necesidad desde luego, aquí hay la parte débil y la parte fuerte en toda relación laboral, garanticemos a ese trabajador que tenga los beneficios del Seguro Social, que reciba las bonificaciones contempladas en las leyes, que también tenga estabilidad aunque sea por tres horas diarias que trabaje, pero que tenga la estabilidad en ese trabajo por tres horas diarias y sobre todo que no sea un marginado más como está siendo ya en este momento, cuando simplemente por tres horas de trabajo le pagan en ese momento y se acabó el problema, al otro día si quieren le reciben y si no quieren no le reciben. Esto es lo que hay que defender, la creación de más fuentes de trabajo, que mayor número de ecuatorianos tengan lugar a las fuentes de trabajo y que sean respetados sus derechos. Gracias, señor Presidente.

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, una observación muy breve. Esto del trabajo por horas estipulado en la legislación norteamericana, con una pequeña diferencia, pequeña gran diferencia, que en la legislación norteamericana el salario mínimo por hora de trabajo es de cuatro dólares y hay trabajadores que ganan cinco, seis, siete, ocho, diez dólares la hora, diez por ocho horas de trabajo son ochenta dólares diarios que gana un trabajador norteamericano, entonces tratan de introducir reformas típicamente norteamericanas. Yo quiero, luego de la argumentación que se ha presentado ya, sugerir para la Comisión el siguiente texto, que el artículo diga: "En todo contrato de trabajo se estipulará el pago de la remuneración por días, si las labores no fueren permanentes y por semanas o mensualidades si se tratase de labores estables y continuas. Se prohíbe la estipulación del trabajo por horas". punto. Ahí termina el artículo y lamento mucho, señor Presidente, tener que pedir la constatación del quórum porque estamos sesionando sin quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: dignese constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Honorables señores legisladores: Abad Prado Cid Augusto, presente; Alvarez García Solón, ausente; Andrade Guerra Yolanda, presente; Arroba Ditto Vicente, ausente; Ayala Mora Enrique, presente; Azuero Rodas Eliseo, ausente; Barragán Germán, presente; Bajaña Alberto, presente. Bonilla Abarca Washington, presente; Borja García Luis, ausente; Bucaram Ortiz Adolfo, presente; Bucaram Ortiz Jacobo, presente; Bustamante Guevara Jorge Luis, ausente; Bustamante Vera Simón, ausente; Calderón de Castro Cecilia, presente; Casco José, presente; Carrión Hernán, presente. Camino Castro Edison, presente; Campaña Gilberto, presente; Cevallos Centeno

.../...

Enrique, presente; Cevallos Cevallos Walter, presente; Coronel Drouet Marco, ausente; Chavés Guerrero Carlos, ausente; De la Torre Andrade Roberto, ausente; Delgado Jara Diego, presente; Delgado Tello Humberto, presente; Del Pozo Patricio, presente; Espinoza Chimbo Gustavo, presente; Falquez Batallas Carlos, presente; Granda Aguilar Víctor, presente; Granda Arciniega Daniel, presente. Jibaja Mario, presente; Jorge Freddy, ausente; Issa Obando Nicolás, ausente; Landázuri Alberto, presente; Larrea Martínez Fernando, ausente; León Andrés, presente; López Sabando Rómulo, ausente; López Saúd Homero, ausente; Lucero Solís Oswaldo, presente. Malo Abad Enrique, ausente; Maugé Mosquera René, presente; Montalvo Ernesto, presente; Muñoz Chávez Javier, presente; Nieto de Espinoza Marlene, presente; Orbea Gabriel, presente. Ortiz González Carlos, ausente; Ponce Gangotena Camilo, ausente; Ponce Palacios Luis, ausente; Proaño Maya Marco, presente; Reyes William, ausente; Robles Castillo Julio, ausente; Romero Barberis Patricio, ausente; Ruiz Alfredo, presente; Salgado Tamayo Manuel, presente; Salinas Segundo, ausente; Serrano Serrano Segundo, presente; Serrano Alfredo, presente. Terán Estrada Jenny, presente; Torres Luis Fernando, presente; Torres Barthelotti Flavio, ausente; Valle Salazar Carlos, presente; Vela Alvarez Galo, ausente; Verduga Vélez Franklin, ausente; Villacreses Colmont Luis, presente; Villamagua Aguirre Edison, ausente; Villaquirán Lebed Eduardo, ausente; Vinueza Molina Cumandá, presente; Zavala Jorge Enrique, ausente. Señor Presidente, se encuentran en la Sala, cuarenta y un honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continuemos, señor Secretario, señores legisladores. Señor Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, señores legisladores, este artículo pretende garantizar algo que existe en la realidad, y como existe en la realidad genera un enfrentamiento con actitudes y posiciones dogmáticas, eso es

.../...

indiscutible, hay posiciones dogmáticas que no quieren recoger aquello que ocurre en la realidad y es una obligación de la legislación recoger lo que ocurre en la realidad para elevar, justamente, al marco legislativo. El intento de la reforma, en este artículo, es garantizar precisamente al trabajador que se encuentra en estas condiciones, que son varios tipos de profesionales: profesores, locutores, médicos, contadores, etcétera, que están bajo este sistema; la intención es garantizar en justicia, términos adecuados y justos en la relación laboral, el sistema de hora-mes, tomado en consideración la proporcionalidad en los beneficios sociales. Señor Presidente, aquí hay que incluir efectivamente este dato, la proporcionalidad en los beneficios sociales que sería décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, afiliación al Seguro y derechos adicionales, de tal manera que lo que intenta la reforma es precisamente garantizar al trabajador que, en las actuales condiciones, está sujeto a un régimen de explotación y de no control. Señor Presidente, nosotros hemos analizado profundamente y tampoco estamos de acuerdo en que se elimine la prohibición de la estipulación del trabajo por horas, que es correcto que exista y que es distinto al sistema de hora-mes, hay una diferencia aunque sea muy sutil, pero es una diferencia en la prohibición de la estipulación del trabajo por horas y la aceptación del sistema de hora-mes que es diferente y lo que intenta el artículo es garantizar al trabajador en el sistema de hora-mes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Gilberto Campaña.---

EL H. CAMPAÑA ALBAN.- Gracias, señor Presidente y honorables legisladores, mi intervención es en primer lugar para respaldar la parte última del primer inciso que es el que se refiere a que debe anularse o suprimirse la frase que dice: "prohíbe la estipulación del trabajo por horas", ¿por qué? Por la siguiente razón: se aprobó la Ley de Carrera del

.../...

Magisterio y justamente ahí se consideró de que no era compatible que los profesores, especialmente los profesores particulares, sean fiscomisionales o laicos, se incluyan con la misma categoría, con las mismas condiciones que el profesorado fiscal, no porque se estaba en contra del profesorado, sino por cuanto la mayoría de colegios particulares corresponden a clase popular o clase media, que estipulándose en esa forma de la categoría de trabajo, prácticamente iba a desaparecer la educación particular y solamente podía quedar la educación de élite. Por esas consideraciones está suprimido todo el capítulo de la educación particular y que fue, a petición mía y colaboración justamente del Bloque de la Izquierda Democrática, cuando era mayoría y también respaldado por la mayoría de diputados en la Comisión Legislativa Permanente y en el Plenario porque era una cuestión justa, y por ese motivo continúa el profesorado particular por sistema, en su mayoría me refiero, por hora clase, entonces naturalmente que tienen todos los beneficios sociales, estipulados, como dijo el Honorable Granda, pero la mayoría de colegios particulares se refiere a hora-clase; no se puede, solamente aquellos colegios como el Colegio "Aleman" o colegios de grandes categorías, ellos tienen ya por sueldo. De manera que por este motivo creo que la educación particular, que constituye todo el país y una gran mayoría de establecimientos particulares, estarían perjudicados si es que se suprimiría la remuneración por hora y no solamente la educación particular sino la juventud que tendría que ya someterse a cuestiones de regulación económica sumamente difíciles. Por este motivo mi criterio es que se suprima esta parte del artículo en que se prohíbe la estipulación de trabajos por horas y se mantenga con las regulaciones que se hacen hasta ahora con el Código del Trabajo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia considera que ha sido suficientemente debatido el presente artículo. El siguiente

.../...

artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo once.- En el último inciso del Artículo ciento cinco, en lugar de "diarias, de diez a quinientos sucres" dirá: impuesto de conformidad con lo previsto en el Artículo seiscientos cinco de este Código". Hasta aquí el Artículo once, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. En el orden que me han solicitado: Diputado Marco Proaño, luego Diputado René Maugé, Diputado Ruiz, Diputado Granda.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Sí, señor Presidente, antes de que se considere el Artículo once, que se refiere al Artículo ciento cinco, voy a hacer una solicitud para que la Comisión considere incluir un nuevo artículo y que hace referencia al Artículo noventa y nueve del Código del Trabajo, que ruego a su Señoría se digne disponer que por Secretaría se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, de conformidad con el pedido del Legislador Proaño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo noventa y nueve del Código del Trabajo.- "Deducción previa del quince por ciento.- Los porcentajes o valores que las empresas destinen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios a la formación o incremento de reservas legales, estatutarias o facultativas, a participación especial sobre utilidades líquidas en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, a retenciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acrediten a los socios propietarios de la misma y a otras participaciones similares que deben hacerse sobre las utilidades líquidas anuales, se aplicarán luego de deducido el quince por ciento correspondiente a participación de utilidades". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.---

.../...

EL H. PROAÑO MAYA.- Sí, señor Presidente. Perdona la interrupción de la exposición que voy a hacer, pero me están anunciando que no hay el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, vamos a proceder a tomar nuevamente lista, por pedido del Diputado Proaño, quórum por lista para efectos del pago de dietas. Señor Secretario dignese tomar.... hice constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, no constate por lista, constate el quórum simplemente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se encuentran al momento en la Sala, con usted, señor Presidente, treinta y ocho honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado Proaño.---

EL H. PROAÑO MAYA.- Sí, señor Presidente. El país ha enfrentado con valentía lo que conocemos como el lavado de dólares, sin embargo bien podríamos hablar en el Ecuador también de un lavado de sucres. Cuando hay muchas y determinadas empresas nacionales que fortalecen a la banca privada internacional enviando sucres convertidos en dólares y esto causa una descapitalización de las empresas, perjudica las utilidades de los trabajadores, perjudica al Estado con la evasión tributaria y perjudica a las mismas empresas que no pueden mantener y ampliar sus instalaciones empresariales, empresas que a través de la doble contabilidad, de la subfacturación, de la sobre facturación, simplemente se dedican a cuidar sus fortunas en las sagradas e infernales reservas de la banca privada internacional, a la que está prohibido, por cierto, el siglo bancario; empresas que no tienen el esfuerzo ni el riesgo de incrementar el

.../...

agregado nacional dejando, por cierto, muy claro que hay empresas ecuatorianas contemporáneas con el futuro y que sí están en capacidad de enfrentar los desafíos contemporáneos de la integración. Entonces qué hacer frente a la disposición legal de pagar el quince por ciento de utilidades a los trabajadores, después de impuestos, veinticinco por ciento para el régimen de compañías de lo que se conoce como la reserva mínima legal del diez por ciento, que habla el artículo trescientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, por qué no incrementamos la necesidad de que las empresas estén obligadas a reinvertir sus utilidades en la propia empresa; que exista un flujo de inversión, con sus efectos multiplicadores de más trabajo, de buscar más eficiencia y ampliar sus instalaciones, de incorporar tecnología y abrir mercados, ¿por qué el esfuerzo ecuatoriano tiene que ir a la banca extranjera? Y esta debería ser una primera etapa porque lo ideal sería la co-participación de que la reinversión de las utilidades sean adquiridas por los trabajadores, pero empecemos por una primera etapa obligando a que las empresas nacionales reinviertan las utilidades en el país, tengan fe en el país y no solamente acaparen usuras en la banca extranjera. En consecuencia, recogiendo un planteamiento de nuestro partido y de nuestro líder, quien ha hablado de que actualmente hay que hablar del Código del Trabajo, pero una relación trabajo-capital moderna, no antagónica sino complementaria, me permito proponer para que la Comisión considere un nuevo artículo en el texto que ruego, Señoría, se dé lectura.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura el texto propuesto por el Diputado Marco Proaño.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Al Artículo noventa y nueve añádase el siguiente inciso: "En el mes de enero de cada año, los ministerios de Trabajo e Industrias, conjuntamente expedirán la tabla de inversión obligatoria de utilidades tanto para las empresas unipersonales

.../...

como para las pluripersonales y compañías, tomando en consideración los diferentes campos de actividad de ellas. Las mismas carteras de Estado velarán por el cumplimiento de esta disposición y expedirán el Reglamento correspondiente". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, si actualmente ya hay límites en los préstamos internacionales, si nuestra capacidad financiera es escasa porque no existen las condiciones para una inversión extranjera, por qué no defendemos nuestros propios recursos, por qué no permitimos que los pocos y escasos recursos nacionales, producto del trabajo y de la creación empresarial ecuatoriana, no queden en el Ecuador. Una revista especializada ha señalado que los latinoamericanos poseen depósitos en bancos de los países industrializados en montos que superan en algunos casos a los de su propia deuda externa nacional y en el caso ecuatoriano se habla de que habría saldos superiores a los nueve mil millones de dólares en el extranjero. Señor Presidente, señores diputados, por qué no aprobamos una norma en el Código del Trabajo, que así como las empresas tienen la obligación de pagar utilidades a los trabajadores, tengan también la obligación, de acuerdo a la rama de trabajo y como se establece una tabla anual obligatoria de reinversión de las utilidades, que lo que el país produce permanezca en el país con fe ecuatoriana y con esfuerzo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alfredo Ruiz.-----

EL H. RUIZ GUZMAN.- Señor Presidente, cuando se trataba el artículo anterior yo me había permitido solicitarle por anticipado la palabra porque considero que debe reformarse también el Artículo sesenta y tres del Código del Trabajo. El Artículo sesenta y tres se refiere al Reglamento Interno del Trabajo. El Reglamento Interno de Trabajo, señor Presidente, en muchas ocasiones es motivo de conflictos dentro

.../...

de las empresas y en la mayor parte de esos casos, por el hecho de que los trabajadores no han conocido el Reglamento Interno o simplemente no están de acuerdo con el Reglamento Interno y siendo como debe ser el Reglamento Interno del Trabajo, un conjunto de normas que regulen la conducta de los trabajadores al interior de su centro de trabajo, resulta elemental que lo conozcan y que además participen en su elaboración y que incluso estén de acuerdo en el contenido del Reglamento Interno. Solamente de esa forma, solamente con un amplio conocimiento de las normas del Reglamento Interno se puede garantizar que los trabajadores van a cumplir con las normas del reglamento, lo cual además es interés del empleador. Por esa razón, me permito plantear que se reforme el inciso primero del Artículo sesenta y tres del Código del Trabajo, de manera que tenga el siguiente contenido: "Las fábricas y todos los establecimientos de trabajo colectivo elevarán a la Dirección General del Trabajo o a las subdirecciones, para su aprobación, copia legalizada del horario y del Reglamento Interno previamente discutido y aprobado con sus trabajadores". Este sería el planteamiento concreto con relación al Artículo sesenta y tres. Pero permítame usted, señor Presidente, que formule también una observación con respecto a algo que se ha manifestado en relación con el artículo que se trató hace un momento. Se ha sostenido aquí que ya existe normatividad vigente en el país con relación al sistema hora-mes, que ya hay normas que están dictadas y que tienen el carácter de obligatorias; si esto es así, señor Presidente, ¿por qué razón de tipo jurídico se plantea en la reforma al Código del Trabajo, otra disposición con relación al sistema hora-mes? Nos parece realmente que es llover sobre mojado y que constituye un esfuerzo totalmente innecesario el que se reforme el Código del Trabajo incluyendo el sistema hora-mes si ya, como se ha dicho antes, existen normas que están vigentes sobre lo mismo. Me parece que es perder el tiempo y entiendo que ese no es el sentido que se plantea en esta reforma.

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado René Maugé.-----

EL H. RENE MAUGE.- Señor Presidente, antes de entrar al artículo que se ha leído, yo he pedido la palabra para proponer la reforma de dos artículos: en el noventa y seis que pediría que se lea por Secretaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo noventa y seis del Código del Trabajo, dice: "Parágrafo Segundo.- De las utilidades.- Artículo noventa y seis.- Participación de trabajadores en utilidades de la empresa. El empleador o empresa reconocerá, en beneficio de sus trabajadores, el quince por ciento de las utilidades líquidas. Este porcentaje total se distribuirá así: el diez por ciento se dividirá para los trabajadores de la empresa, sin consideración a las remuneraciones recibidas por cada uno de ellos durante el año correspondiente al reparto y será entregado directamente al trabajador. En ningún caso la participación individual por ese concepto podrá exceder del equivalente a cuarenta mensualidades del salario mínimo vital vigente el momento de realizarse el reparto; el cinco por ciento restante será entregado a los trabajadores de la empresa en proporción a sus cargas familiares, entendiéndose por éstas el cónyuge y los hijos menores de dieciocho años. Por este concepto cada trabajador recibirá como máximo el equivalente a cuatro salarios mínimos vitales por cada carga familiar con un límite total de veinte salarios mínimos vitales, cualesquiera que sea el número de ellas. El reparto se hará por intermedio de la asociación mayoritaria de trabajadores de la empresa y en proporción al número de estas cargas familiares debidamente acreditadas por el trabajador ante el empleador. De no existir ninguna asociación, la entrega será directa. Quienes no hubieren trabajado durante el año completo recibirán por tales participaciones la parte proporcional al tiempo del servicio". Hasta aquí lo solici-

.../...

tado señor Presidente.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Gracias, señor Presidente. Este artículo ya fue alguna vez reformado. Yo pido que por ser innecesario se suprima el tercero y el quinto párrafos; el tercero dice lo siguiente: "En ningún caso la participación individual por este concepto podrá exceder al equivalente de cuarenta mensualidades del salario mínimo vital vigente al momento de realizarse el reparto". No hay razón para establecer un límite de las utilidades; y el quinto párrafo dice que "por este concepto cada trabajador recibirá como máximo el equivalente a cuatro salarios mínimos vitales por cada carga familiar con un límite total de veinte salarios mínimos vitales cualesquiera que sea el número de ellos". Creo que la práctica ha demostrado que son innecesarios y pido que en su lugar el cuarto inciso diga lo siguiente: "El cinco por ciento restante será entregado a los trabajadores de la empresa en proporción a sus cargas familiares, entendiéndose por éstas el cónyuge y los hijos menores de dieciocho años, excepto aquellos que, con la debida comprobación, se mantengan como cargas familiares por su carácter de estudiantes minusválidos o retardados mentales que seguirán percibiendo la proporción que les corresponda aun cuando sean mayores de dieciocho años". Hasta aquí, señor Presidente, la reforma que propongo al Artículo noventa y seis y propongo también un añadido al Artículo ciento cuatro, pido que se lea el Artículo ciento cuatro, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo ciento cuatro del Código del Trabajo vigente dice: "Determinación de utilidades en relación al impuesto a la renta. Para la determinación de las utilidades anuales de las respectivas empresas, se tomarán como base las declaraciones o liquidaciones que se hagan para el efecto del pago del impuesto de la renta. El Ministro de Finanzas, a petición

.... /

del Director o Subdirector de Trabajo o de las organizaciones de trabajadores de las respectivas empresas, podrá disponer las investigaciones y fiscalizaciones que estimare convenientes para la apreciación de las utilidades efectivas. Las respectivas organizaciones de trabajadores delegará un representante para el examen de la contabilidad". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Muchas gracias, señor Presidente, la práctica ha demostrado....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Diputado. Constate el quórum, señor Secretario. He pedido al señor Secretario que constate, señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Se encuentran en la Sala al momento treinta y cinco honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuento bien, señor Secretario, nuevamente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, verificado nuevamente la presencia de los honorables, están treinta y seis señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se clausura la sesión, señores diputados y se convoca para el día de mañana a las cuatro de la tarde. Continuará en el uso de la palabra el Diputado René Mauge y el Diputado Víctor Granda, luego el Diputado Oswaldo Lucero, con lo cual se dará por terminada la discusión. Quiero informar a los señores legisladores, que se conformó la Comisión Especial que tendrá como objetivo supervigilar a nombre del Congreso Nacional lo relacionado con el caso Restrepo, son los señores diputados: Segundo Serrano, Galo Vela, Jorge Zavala, Marco Proaño y el Diputado Javier Muñoz. Gracias por su asistencia, señores legisladores.

...7...

IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos.-----

Doctor Fabián Alarcón Rivera,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Roosevelt Icaza Endara,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

M.C.H/rp